

## INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN

### PROYECTO PUTUMAYO REDD +

Documento elaborado por



AENOR INTERNACIONAL S.A.U.

Génova, 6. 28004 Madrid – España

[www.aenor.com](http://www.aenor.com)

<b>Nombre del proyecto</b>	PUTUMAYO REDD +
<b>Cliente</b>	Fondo FORE (Fondo Mercado Reducción de Emisiones)
<b>Evento</b>	Validación y Verificación
<b>Periodo de cuantificación de las reducciones/remociones de emisiones de GEI</b>	10-01-2020 a 09-01-2050
<b>Periodo de monitoreo</b>	10-01-2020 a 31-12-2021
<b>Reducciones/remociones de GEI esperadas durante el periodo de cuantificación</b>	2.503.858 tCO <sub>2</sub> e
<b>Reducciones/remociones de GEI durante el periodo de monitoreo</b>	210.616 tCO <sub>2</sub> e
<b>Fecha de expedición del informe</b>	28-03-2023
<b>Versión</b>	V5
<b>Páginas</b>	60
<b>Aprobado por</b>	José Luis Fuentes
<b>Equipo auditor</b>	Auditor jefe: Elena Llorente Auditor: Claudia Polindara Auditor en Formación: Daniel Bermejo Revisor técnico: Javier Cócera
<b>Criterios de auditoría/Referencial</b>	Estándar BioCarbon Registry 2.1 Cuantificación de Reducciones de Emisiones o Remociones de GEI de Proyectos REDD+. - BCR0002 V3.1

## TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción .....	4
1.1.	Objetivo.....	4
1.2.	Alcance y criterios .....	4
1.3.	Nivel de aseguramiento y materialidad .....	5
1.4.	Resumen del proyecto.....	6
2.	Proceso de auditoría .....	7
2.1.	Equipo auditor.....	7
2.2.	Método y consideraciones.....	8
2.3.	Revisión documental .....	9
2.4.	Entrevistas e Inspección in situ .....	9
2.5.	Resolución de no conformidades .....	12
3.	Hallazgos de validación.....	12
3.1.	Nombre del Proyecto.....	12
3.2.	Tipo de proyecto.....	12
3.3.	Localización del proyecto .....	13
3.4.	Escala del proyecto .....	13
3.5.	Descripción técnica del proyecto. Actividades para reducir la deforestación y la degradación. 13	
3.6.	Fecha de inicio y periodo de cuantificación.....	14
3.7.	Aspectos ambientales en el área del proyecto.....	15
3.8.	Aspectos socio económicos en el área del proyecto .....	15
3.9.	Consulta a los interesados .....	16
3.10.	Plan de monitoreo .....	17
3.11.	Cuantificación de las reducciones y remociones de GEI .....	18
3.12.	Doble contabilidad .....	26
3.13.	Evaluación de la no permanencia .....	26
3.14.	Evaluación de cobeneficios y contribución a ODS.....	26

3.15.	Gestión de requisitos legales y tenencia de la tierra.....	27
3.16.	Gestión de la información.....	28
3.17.	Gestión de riesgos.....	28
3.18.	Salvaguardas.....	28
4.	Hallazgos de verificación.....	30
4.1.	Periodo de monitoreo .....	30
4.2.	Medición y recopilación de datos .....	30
4.3.	Cuantificación de las reducciones y remociones ex post.....	31
4.4.	Evaluación de la no permanencia .....	32
4.5.	Eventos de perturbación.....	32
4.6.	Cobeneficios y contribución a ODS.....	32
5.	Conclusión de la validación y verificación .....	32
6.	Anexos.....	34
	Anexo 1: Evidencia Documental.....	34
	Anexo 2: Informe No Conformidades y Solicitudes de Aclaración .....	38
	Anexo 3: Entrevistas .....	57

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Objetivo

El objetivo de la auditoría de validación y verificación fue llevar a cabo una evaluación independiente del proyecto con el fin de determinar:

- Que el proyecto cumple con todos los requisitos del Estándar BioCarbon Registry v2.1 de 21 de septiembre de 2022.
- Que el PDD (Documento de Diseño de Proyecto por sus siglas en inglés) e información de soporte cumplen con los requerimientos de la norma ISO 14064-2:2019 y del Marco Legal Colombiano.
- Que el proyecto cumple con las reglas y criterios del mercado de carbono de Colombia.
- Que el proyecto, sus actividades, métodos y procedimientos, descritos en el documento de PDD y sus correspondientes anexos, incluido el plan de monitoreo, cumplen con los criterios establecidos en la Sección 1.2 de este reporte;
- Que las actividades, métodos y procedimientos, incluidos los procedimientos de monitoreo, se han implementado de acuerdo con la PDD; y siguen la normativa nacional que aplica a las iniciativas de mitigación de cambio climático.
- Verificar el cumplimiento en la implementación de las actividades del proyecto de mitigación, incluyendo las asociadas a la metodología seleccionada para el proyecto.
- Evaluar y verificar el cumplimiento de los principios del sistema de monitoreo, verificación y reporte necesarios para cumplir con la legislación vigente.

### 1.2. Alcance y criterios

El alcance de la auditoría de validación y verificación del proyecto de Mitigación de GEI fue:

1. Validar las actividades del proyecto, su plan de monitoreo, sus fuentes de Gases de Efecto Invernadero GEI, sumideros y/o depósitos, su periodo de cuantificación de reducciones de emisiones de GEI, su escenario de línea base, sus procesos de gestión de requisitos legales y de la información, potencial máximo de mitigación y los lineamientos y documentos metodológicos de BioCarbon Registry v2.1 de 21 de septiembre de 2022.

2. Verificar las reducciones y/o remociones de emisiones de GEI, la implementación de las actividades y su impacto reportado las actividades REDD+ del 10 enero del 2020 al 31 de diciembre del 2021.

3. En concreto, se utilizó el estándar para el mercado voluntario de carbono – Estándar BCR. Versión 2.1 del 21 de septiembre de 2022, BCR0002. y los documentos que se mencionan a continuación:

- Manual de Validación y Verificación de Proyectos de GEI. Versión 2.0. 18 de febrero de 2022
- Documento metodológico sector AFOLU. Cuantificación de la Reducción de Emisiones de GEI de Proyectos REDD+. BCR0002. Versión 3.1 del 15 de septiembre de 2022.
- Herramienta para demostrar el cumplimiento de las salvaguardas REDD+. V1.0 22 de febrero de 2022.

Además, se aplicaron las siguientes normas:

- Normatividad nacional:
  - Decreto 926 de 2017. Ministerio de Hacienda
  - Ley 1931 de 2018 “Ley de Cambio Climático”
  - Resolución 1447 del 01 de agosto de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y su modificación Resolución 831 de 20 de septiembre de 2020

### 1.3. Nivel de aseguramiento y materialidad

Mediante el proceso de auditoría y con base en los hallazgos generados, se emite una declaración de evaluación positiva la cual asegura razonablemente que el proyecto cumple con los criterios establecidos en la Sección 1.2 y la declaración de GEI es materialmente correcta y creíble.

Para la validación y verificación se tuvieron en cuenta las directrices del numeral 22.3 del Estándar BCR – de la responsabilidad diferenciada a la responsabilidad común. Versión 2.1 del 21 de septiembre de 2022.

- a) El nivel de aseguramiento de la validación y verificación no debe ser menor al 95%.
- b) La discrepancia material de los datos que soportan la línea de base y la estimación de las remociones o las reducciones de emisiones de GEI podrá ser hasta  $\pm 5\%$ .
- c) La consistencia de la línea de base del Proyecto de acuerdo con lo establecido en la metodología aplicada, para el caso específico de este proyecto, la Metodología de Cuantificación de la Reducción de Emisiones de GEI de Proyectos REDD+. BCR0002. Versión 3.1 del 15 de septiembre 2022.
- d) Cuantificación de los resultados de mitigación frente a la línea de base validada, de acuerdo con lo establecido en la metodología de Cuantificación de la Reducción de Emisiones de GEI de Proyectos REDD+. BCR0002. Versión 3.1 del 15 de septiembre de 2022.
- e) Evaluación de cobeneficios y los indicadores relacionados con los objetivos de desarrollo sostenible.

La naturaleza y extensión de las actividades de validación y verificación se han desarrollado de acuerdo con las secciones 9, 10 y 11 del Manual de la Validación y Verificación de proyectos de GEI de BCR Versión 2.0 del 18 de febrero de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes criterios se han tenido en cuenta para la evaluación del Proyecto de Putumayo REDD+:

- a) El nivel de aseguramiento no fue inferior al 95%. Los errores que se encontraron en las hojas de cálculo fueron corregidos, los errores nunca superaron el 5%.
- b) La discrepancia material de los datos que soportan la línea base del proyecto y la estimación de las reducciones de emisiones o remociones de GEI podrán ser de hasta  $\pm 5\%$ . Se evaluaron los cálculos y se corrigieron los errores, esos errores nunca fueron mayores del 5%, por lo que la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) aseguró que no había discrepancia material en los datos de cálculo, información que tuvo en como base los mapas de Bosque no Bosque del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYC), el cual es liderado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia (IDEAM), e imágenes satelitales de más detalle en áreas que requerían disminuir la incertidumbre
- c) La consistencia de la línea base del para las actividades de Reducción de Emisiones debidas a Deforestación y Degradación REDD+ con el Nivel de Referencia de Emisiones Forestales NREF última versión se aplicó según la normatividad vigente, y se usó de manera apropiada en la metodología para los cálculos de carbono del proyecto.

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

d) La cuantificación de los resultados de mitigación frente a la línea base validada, está a conformidad con lo establecido en la normatividad nacional vigente y la metodología aplicada.

e) Se realizó la evaluación de los aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en las actividades implementadas.

f) Se realizó la evaluación de las comunidades, límites del proyecto, área de fugas, áreas de bosque, entre otros. Dicha información se confirmó durante la visita de campo, mediante toma de puntos de control, y tracks. La actividad se desarrolló con apoyo de la cartografía del proyecto, GPS y aplicaciones de mapas para móviles como Avenza y Orux Maps.

### 1.4. Resumen del proyecto

La iniciativa GEI corresponde a un proyecto agrupado por instancias (3) bajo el nombre *PUTUMAYO REDD+*. El proyecto se localiza en los departamentos de Nariño y Putumayo, abarcando siete resguardos de la siguiente manera:

Resguardo	Municipio	Departamento
Resguardo Indígena Alto Orito	Orito/Pasto	Putumayo/Nariño
Resguardo Indígena Simorna	Orito; Villagarzón/Pasto	Putumayo/Nariño
Resguardo Indígena Inga de San Andrés	Santiago	Putumayo
Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi	Villagarzón, Santiago y San Francisco	Putumayo
Resguardo Indígena Yunguillo	Mocoa	Putumayo
Resguardo Indígena Villa Catalina de Puerto Rosario	Puerto Caicedo; Puerto Guzmán	Putumayo
Resguardo Indígena Kaméntsá Biya de Sibundoy	Sibundoy, San Francisco, Colón, Mocoa y Santa Rosa	Putumayo

El proyecto definió las instancias de la siguiente manera:

Instancia	Resguardo
Instancia 1	Resguardo Indígena Alto Orito
	Resguardo Indígena Simorna
	Resguardo Indígena Inga de San Andrés
	Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi
Instancia 2	Resguardo Indígena Yunguillo
	Resguardo Indígena Villa Catalina de Puerto Rosario
Instancia 3	Resguardo Indígena Kaméntsá Biya de Sibundoy

Los proponentes del proyecto corresponden a los Resguardos Indígenas: 1) Resguardo Indígena Alto Orito; 2) Resguardo Indígena Simorna; 3) Resguardo Indígena Inga de San Andrés; 4) Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi; 5) Resguardo Indígena Yunguillo; 6) Resguardo Indígena Villa Catalina de Puerto Rosario; 7) Resguardo Indígena Kaméntsá Biya de Sibundoy, y el Fondo FORE, el cual cumple con el Rol de Financiador durante los primeros cinco años. También se encuentran las empresas Carbo Sostenible SAS y Yauto SAS, quienes cumplen el rol de desarrollador del proyecto y de gestoría social y relacionamiento comunitario, respectivamente.

El proyecto tiene como objetivo principal para su primera instancia, el reducir la deforestación y degradación de los bosques, y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades en los territorios del Resguardo Indígena Alto Orito, Resguardo Indígena Simorna, el Resguardo Indígena Inga de San Andrés y el Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi en los departamentos de Putumayo y Nariño.

Esta primera instancia cuenta con un área de 66.153 hectáreas, de las cuales 63.190,54 hectáreas corresponden a bosque elegible para el proyecto REDD+.

Las actividades del proyecto REDD+ se establecen desde el 10 de enero de 2020 como fecha de inicio, la acreditación del proyecto se encuentra proyectada a 30 años a partir de la fecha de inicio, y el periodo de monitoreo para la presente verificación corresponde desde el 10 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2021. Los proponentes reportaron una mitigación total de 2.503.858 tCO<sub>2</sub>e, correspondientes a una reducción de emisiones promedio equivalente a 83.461 tCO<sub>2</sub>e/año en las 63.190,54 hectáreas.

El proyecto corresponde a un proyecto de Agricultura, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AFOLU por su sigla en inglés), en la categoría de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD+).

## 2. PROCESO DE AUDITORÍA

### 2.1. Equipo auditor

El equipo auditor constó de los siguientes miembros:

Nombre	Puesto
Elena Llorente	Auditora Jefe
Claudia Polindara	Auditor
Daniel Bermejo	Auditor en Formación
Javier Cócera	Revisor Técnico

Elena Llorente es licenciada en Ciencias Ambientales, tiene más de 16 años de experiencia en proyectos de Desarrollo Sostenible habiendo trabajado como validadora/verificadora principal en MDL y otros esquemas voluntarios. Ha trabajado en países de LATAM, África y Asia auditando REDD+ bajo VCS y CCB y proyectos forestales bajo MDL y JI.

Claudia Polindara es Ingeniera Forestal de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, especialista en Derecho Ambiental y Máster en Derecho y Gestión Ambiental de la Universidad del Rosario. Tiene 12 años de experiencia en la Gestión Ambiental y Forestal, y en los últimos 3 años se ha dedicado como auditora de proyectos para actividades de mitigación de cambio climático bajo diferentes estándares de carbono, como: CERCARBONO, BioCarbon Registry, VCS y CCB, MDL, entre otros.

Daniel Bermejo es Ingeniero Forestal con un Máster en finanzas sostenibles. Comenzó su carrera en consultoría privada trabajando en temas como análisis de riesgo climático y riesgos TCFD, taxonomía de la UE, desarrollo de estándares bancarios sostenibles (agricultura, biodiversidad y silvicultura) y proyectos de huella ambiental e informes de sostenibilidad. Actualmente trabaja en AENOR como auditor centralizado en proyectos AFOLU.

Javier Cócera es Ingeniero Forestal por la Universidad Politécnica de Madrid. Tiene un Máster en Ingeniería de Montes por la Universidad Politécnica de Madrid con estancia en la Universidad de Friburgo de Brisgovia. Javier tiene 3 años de experiencia, los cuales siempre han ido ligados a la gestión forestal y la sostenibilidad. Ha trabajado en empresas consultoras forestales, realizando proyectos de ordenación de montes y de los recursos forestales, así como trabajos de inventarios forestales y aplicación de sistemas GIS y LiDAR.

## 2.2. Método y consideraciones

La auditoría de verificación se realizó mediante una combinación de revisión documental, visitas de campo y entrevistas y comunicaciones con el personal relevante proponente de proyecto. Se evaluó la conformidad del proyecto con los criterios descritos en la Sección 1.2 de este reporte. Tal y como se describe más adelante, se emitieron hallazgos para garantizar que el proyecto cumpliera con todos los requisitos.

AENOR reprodujo y verificó el 100% de las hojas de cálculo en el archivo Excel Cálculos Línea Base y Monitoreo Putumayo REDD+ BioCarbon 06032023, que incluye la cuantificación de reducciones de emisiones de GEI y las estimaciones ex post para el periodo de monitoreo de las actividades REDD+ 10/01/2020 al 31/12/2021.

Los límites del proyecto en el área del proyecto y el periodo de monitoreo se verificaron al 100% utilizando la base de datos GIS, proporcionada en el Anexo Mapas GDB Putumayo REDD+, así como el procedimiento realizado para el análisis multitemporal del cambio de bosque/no bosque. Durante la visita en sitio, se realizaron recorridos de reconocimiento de algunos de los límites del proyecto y se realizó verificación de coberturas mediante puntos de control con el fin de corroborar las coberturas existentes, asimismo, se evidenciaron presiones y amenazas por medio de entrevistas en campo con el equipo desarrollador y las comunidades beneficiarias.

Asimismo, se realizó la revisión del cumplimiento de lo requerido en la norma ISO 14064-2, el desarrollo de la validación/verificación comprende el análisis estratégico y de riesgos, evaluándose por parte del equipo auditor las cuestiones indicadas en la norma ISO 14064-3.

AENOR considera que los proponentes del proyecto y los otros participantes del proyecto cuentan con el conocimiento necesario para el desarrollo de proyectos REDD+, actividades de monitoreo y los requisitos legales en Colombia, y demostraron pleno conocimiento del estándar BIOCARBON REGISTRY v2.1 para proyectos AFOLU, por lo que los riesgos son mínimos y asumibles. Sin embargo, AENOR realizó el siguiente muestreo:

- La evaluación del riesgo por parte del titular de la iniciativa de GEI se enfocó en evaluaciones del sistema de monitoreo (flujo de datos, procedimientos de control de datos, etc.) pero principalmente la calidad de los datos en bruto, así como las fuentes y los cálculos de las hojas de cálculo. AENOR reprodujo y verificó el 100% de las hojas anexadas al PDD y las demás hojas de cálculo para los periodos de monitoreo para el área del proyecto para las actividades REDD.
- Se validó la tenencia legal de la tierra por parte de los resguardos que integran el proyecto y que a la vez son proponentes de la iniciativa de mitigación. Se validó el procedimiento de consulta de las partes interesadas y la participación de las comunidades en el proceso de construcción del proyecto, se revisaron y analizaron la firma de los acuerdos de mandato y la distribución de los beneficios del proyecto. La información se describe a mayor detalle en la sección 3.15.2 de este informe.
- Los cambios en los reservorios de carbono y las clases de bosques en el área del proyecto se verificaron al 100%. Para los datos proporcionados para la región de referencia, AENOR realizó un muestreo razonable de los datos.
- AENOR realizó una profunda y meticulosa revisión de las hojas de cálculo para verificar la correcta aplicación de la metodología (fórmulas, ecuaciones, hojas de cálculo) y comprobó que los datos necesarios para el cálculo de reducciones de GEI se proporcionaban adecuadamente. Sobre la base de la evaluación realizada, AENOR confirma con un nivel de seguridad razonable que las reducciones y absorciones de emisiones reclamadas están libres de errores, omisiones o inexactitudes importantes.



De acuerdo con lo anterior, AENOR confirma con un nivel razonable de aseguramiento que el proyecto cumple con los requerimientos del estándar BCR y la Metodología de Cuantificación de la Reducción de Emisiones de GEI de Proyectos REDD+. BCR0002. Versión 3.1 del 15 de septiembre de 2022, y concluye que las reducciones de emisiones solicitadas están libres de errores materiales, omisiones o declaraciones equivocadas.

Por lo tanto, AENOR confirma que las cifras indicadas en el PD y el Reporte de Monitoreo son correctas y confirma que es capaz de certificar las reducciones antropogénicas netas de GEI solicitadas en base a evidencias verificables y creíbles. Además, AENOR pudo comprobar que se dispone de pruebas suficientes dado que el PP proporcionó el 100% de los datos utilizados en los cálculos para alcanzar la cantidad final de reducciones de las emisiones y absorciones de GEI notificadas.

### 2.3. Revisión documental

El PDD, cuenta con la suficiente documentación de respaldo, se revisó la información entregada por el titular del proyecto y se contrastó cuidadosamente para verificar la conformidad con los criterios de validación y verificación. El equipo auditor examinó las hojas de cálculo para reproducir los cálculos de reducción para obtener los mismos resultados que los que aparecen en el PDD.

También se evaluó la exhaustividad de la base de datos del proyecto. El Anexo 1 de este reporte detalla la lista de documentos proporcionados por el proponente del proyecto y revisados por AENOR durante el proceso de verificación.

El PDD del proyecto también cuenta con documentación de soporte, con evidencias sobre la fecha de inicio, la adicionalidad, tenencia legal de la tierra, procedimiento para análisis multitemporal para establecer áreas y cambios de cobertura Bosque-No Bosque y acciones de beneficio a las comunidades que son parte de las actividades REDD+.

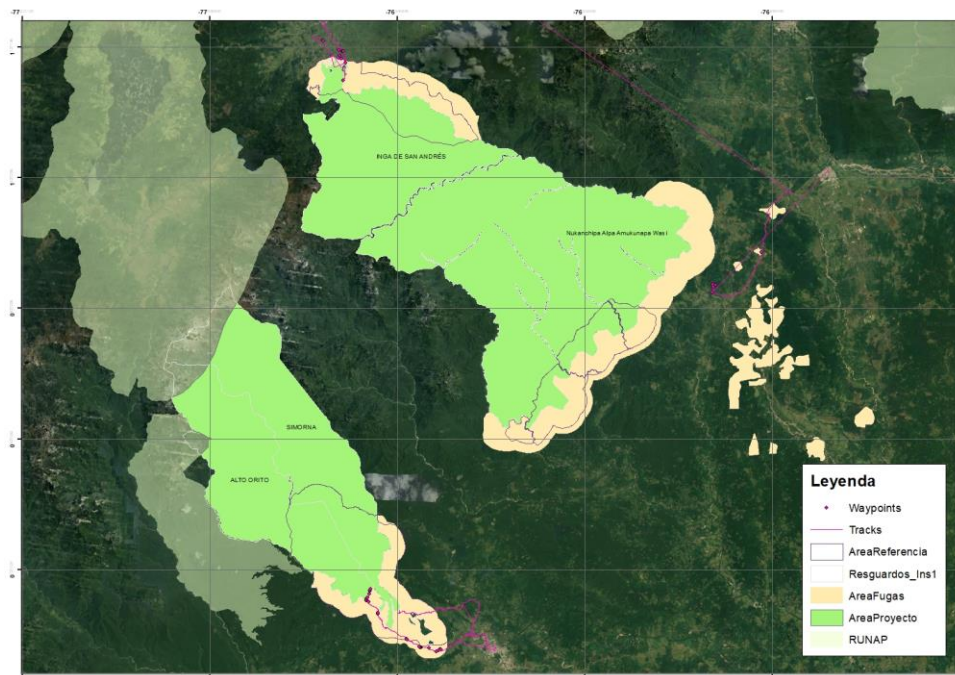
### 2.4. Entrevistas e Inspección in situ

La visita in situ se llevó a cabo desde del 25 al 31 de julio de 2022. Se realizó entrevista al equipo técnico, a los representantes de los Resguardos que comprenden la instancia 1, y a mujeres de la comunidad, también se realizó entrevista a partes interesadas del sector institucional, como fue la alcaldía del municipio de Villa Garzón y la Autoridad Ambiental Regional, CORPOAMAZONÍA. A continuación, se presenta un resumen de las entrevistas a las partes consultadas y los temas tratados:

Parte consultada	Temas tratados
<b>Líderes del Resguardo Inga de San Andrés:</b> - Ángel Mujomboy. Exgobernador. Cabildo San Andrés. - Alfredo Cuatindioy: Exgobernador. Cabildo San Andrés - Gabriel Mavizoi. Exgobernador - Domingo Cuatindoy. Gobernador actual.	- Proceso de Consulta con las comunidades del Resguardo - Acuerdos realizados con el financiador y el desarrollador del proyecto. - Distribución de los beneficios. - Agentes de deforestación principales en el resguardo. - Proceso de PQR. Mecanismos bajo el marco de la autonomía del resguardo. - Actividades Monitoreo
<b>ACIMVIP.</b> - Joaquín Jansosoy. Coordinador Territorio - Gilberto Ramírez. Fiscal - Alba Quintero. Tesorera	- Procesos organizativos de la comunidad. - Proceso de PQR. Mecanismos bajo el marco de la autonomía del resguardo
<b>Líderes Resguardo Nukanchipá:</b> - Danny Martínez. Gobernador	- Identificación de Salvaguardas Sociales y Ambientales - Acuerdos realizados con el financiador y el desarrollador del

Parte consultada	Temas tratados
- <b>Andrés Mutumbajoy. Alcalde Mayor</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>proyecto.</li> <li>- Distribución de los beneficios.</li> <li>- Agentes de deforestación principales en el resguardo.</li> <li>- Proceso de PQR. Mecanismos bajo el marco de la autonomía del resguardo.</li> <li>- Actividades Monitoreo</li> </ul>
<b>Líderes Gobernadoras Resguardo Nukanchipá:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Ruby Stella López</b></li> <li>- <b>Patricia Gómez</b></li> <li>- <b>Benilda Oliva Quinguanco</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de relacionamiento con la empresa desarrolladora del proyecto.</li> <li>- Temáticas del Proyecto discutidas con la comunidad</li> <li>- Agentes de deforestación principales en el resguardo</li> <li>- Identificación de problemáticas</li> <li>- Conocimiento del Objetivo del Proyecto REDD+</li> </ul>
<b>Guardia Indígena. Wasikama</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Andrés Hernández</b></li> <li>- <b>Luz Mery López</b></li> <li>- <b>Heriberto Ramírez</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en el Proyecto REDD+</li> <li>- Proceso de Consulta con las comunidades del Resguardo</li> <li>- Actividades de implementación y beneficios para la Guardia Indígena</li> <li>- Agentes de deforestación principales en el resguardo</li> </ul>
<b>Líderes Resguardo Simorna</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de Consulta con las comunidades del Resguardo</li> <li>- Acuerdos realizados con el financiador y el desarrollador del proyecto.</li> <li>- Distribución de los beneficios.</li> <li>- Agentes de deforestación principales en el resguardo.</li> <li>- Proceso de PQR. Mecanismos bajo el marco de la autonomía del resguardo.</li> <li>- Actividades Monitoreo</li> <li>- Conocimiento del Objetivo del Proyecto REDD+</li> </ul>
<b>Líderes Resguardo Alto Orito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso de Consulta con las comunidades del Resguardo</li> <li>- Acuerdos realizados con el financiador y el desarrollador del proyecto.</li> <li>- Distribución de los beneficios.</li> <li>- Agentes de deforestación principales en el resguardo.</li> <li>- Proceso de PQR. Mecanismos bajo el marco de la autonomía del resguardo.</li> <li>- Actividades Monitoreo</li> <li>- Conocimiento del Objetivo del Proyecto REDD+</li> </ul>
<b>Alcaldía VillaGarzón. Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Luis Fernando Martínez</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Agendes de Deforestación en el área del Proyecto.</li> <li>- Actividades realizadas por parte de la Administración municipal que ayudan a evitar la Deforestación.</li> <li>- Conocimiento del desarrollo del proyecto Putumayo REDD+.</li> </ul>
<b>Alcaldía Orito. Profesional Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente. Katherín Burbano.</b>	
<b>CORPOAMAZONÍA. Dirección Territorial Putumayo. Argenis Lasso.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento del Proceso de Implementación del Proyecto Putumayo REDD+</li> <li>- Agentes de Deforestación en la jurisdicción.</li> <li>- Conflictos socioambientales en la jurisdicción.</li> <li>- Procesos de articulación de las actividades de Corpoamazonía y las actividades de implementación del proyecto Putumayo REDD+.</li> </ul>
<b>Juan Eduardo Hernández – Biólogo – Coordinador del Proyecto. Carbo Terra</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesamiento y cumplimiento de la Metodología de Cuantificación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cálculos Ex Ante y Ex Post.</li> <li>• Cálculo Fugas</li> </ul> </li> </ul>

Durante la inspección y mediante las entrevistas de las partes interesadas se identificaron los principales agentes de deforestación, el área de fugas, y algunos límites del bosque. Durante los recorridos se tomaron puntos de control y tracks para el análisis y conclusión de este informe.



Las actividades desarrolladas se resumen de la siguiente manera:

Día 1. 25/07/2022: Visita al Resguardo Inga de San Andrés - Reunión con líderes y comunidad. Entrevista al Gobernador del Resguardo.

Día 2. 26/07/2022: Traslado al municipio Villagarzón: Reunión con Juan Eduardo Hernández responsable a cargo de los cálculos de cuantificación de la empresa Carbo Sostenible SAS.

Día 3. 27/07/2022: Visita Resguardo Nukanchipá, entrevistas a la comunidad y líderes del Resguardo. Entrevista con integrantes de la Asociación Acimvip.

Día 4. 28/07/2022: Entrevista con Alcaldía de Villagarzón. Traslado al Municipio de Puerto Asís y entrevista con CORPOAMAZONÍA. Traslado al Municipio de Orito.

Día 5. 29/07/2022: Visita al Resguardo Alto Orito. Reunión con Comunidad y Líderes. Puntos de Control en límites del área elegible.

Día 6: 30/07/2022: Visita al resguardo Sirmona, Reunión con Comunidad y Líderes. Puntos de Control en límites del área elegible.

Día 7. 31/07/2022: Reunión Final. Regreso.

Durante la visita a los resguardos y/o asentamientos de los resguardos, se logró hablar con gran parte de líderes y comunidad en general, quienes demostraron tener conocimiento del proyecto, y aceptación de los procesos que a la fecha se han realizado. Sin embargo, se requirió para esta auditoría realizar un refuerzo de socialización en temas específicos de la comunidad y por petición de líderes del Resguardo de San Andrés, se solicitó que en el marco del proceso de validación y verificación del proyecto se realizara una nueva reunión para que la comunidad entendiera mejor el

objetivo del proyecto. Asimismo, se indicó reconocer a las autoridades municipales dentro del relacionamiento de las partes interesadas desde la institucionalidad. Los PP realizaron el proceso de manera efectiva logrando cumplir al cien por ciento con las Salvaguardas socioambientales.

## 2.5. Resolución de no conformidades

Las no conformidades y solicitudes de aclaración se identificaron durante el proceso de revisión documental y en la visita en sitio. Dichas no conformidades responde a incumplimiento a los requisitos del programa de BioCarbon Registry v.2.1, y específicamente a los requisitos en la Metodología de Cuantificación de la Reducción de Emisiones de GEI de Proyectos REDD+ BCR0002. Versión 3.1. Los cuales fueron subsanados en su totalidad. Dicha información se encuentra en detalle en el Anexo 2. Informe de Hallazgos del presente reporte.

La visita en sitio permitió a la auditora verificar que los procedimientos para la obtención de los datos fueran pertinentes, confiables y transparentes, con una importancia relativa menor al 5%. Se verificó la consistencia de los datos utilizados y entregados por el titular de la iniciativa de mitigación, garantizando que no hubo errores, omisiones o tergiversaciones en la información utilizada para el cálculo de remociones. Analizado las respuestas a los hallazgos y los ajustes realizados por el titular del proyecto de mitigación al Documento de Proyecto, al Informe de Monitoreo y los documentos de soporte, se elaboró el informe final de auditoría, considerando que la iniciativa de mitigación da cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos en el referencial.

Se identificaron 18 NCs y 5 CLs, para un total de 23 hallazgos relacionados con la normatividad ambiental vigente, los límites del proyecto en las áreas elegibles y área de fugas, consulta de partes interesadas, aplicabilidad a la herramienta ODS, Procedimiento QC-QA, y salvaguardas. El proponente del proyecto dio las respuestas adecuadas y realizó los ajustes al PDD, al Informe de Monitoreo y a la herramienta ODS, dando cumplimiento al Programa y a la metodología de cuantificación del estándar.

Por medio de la visita en sitio, se pudo verificar los límites del proyecto, las actividades REDD ejecutadas y la participación comunitaria en la formulación del proyecto. Se confirmó que todo se realiza de conformidad con los requerimientos del estándar BCR v2.1. El área del proyecto corresponde a las comunidades y resguardos que están debidamente representados por los líderes, los cuales firmaron el contrato de mandato y son los que tienen la facultad para este trámite, se soportó la consulta en asambleas realizadas en las comunidades además del acta de posesión de cada uno de los firmantes del acuerdo.

En relación con el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Validación y Verificación de Proyectos de GEI. Versión 2.0. 18 de febrero de 2022 y luego de revisar la resolución de los hallazgos por parte del titular de la iniciativa de mitigación, sobre el estatus y aseguramiento de la tenencia de la tierra y de los derechos de carbono del área objeto de mitigación en este proyecto y revisar los documentos de soporte, se elaboró el informe final de auditoría, considerando que el proyecto de mitigación da total cumplimiento con todas las normas y procedimientos establecidos por el estándar BCR v.2.1 de 21 de septiembre de 2022.

## 3. HALLAZGOS DE VALIDACIÓN

### 3.1. Nombre del Proyecto

Putumayo REDD+

### 3.2. Tipo de proyecto

El proyecto de mitigación del cambio climático Putumayo REDD+, se desarrolla bajo los requisitos de los proyectos de Agricultura, Silvicultura y Otros usos de la tierra (AFOLU, por sus siglas en inglés).

### 3.3. Localización del proyecto

El proyecto se localiza en los Departamentos de Putumayo y Nariño, en los municipios de Orito, Villagarzón, Santiago, San Francisco, Mocoa, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán, Sibundoy, Colón, Mocoa y Santa Rosa en Putumayo, y el municipio de Pasto en Nariño.

La primera instancia corresponde a los territorios del Resguardo Indígena Alto Orito, del Resguardo Indígena Simorna, del Resguardo Indígena Inga de San Andrés se encuentra en el municipio de Santiago y del Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, los cuales se encuentran en los municipios de Orito, Villagarzón, San Francisco y Santiago (Putumayo), y de Pasto (Nariño).

### 3.4. Escala del proyecto

Según el Estándar de BioCarbon Registry v 2.1 del 21 de septiembre de 2022, en el numeral 10.3 la escala de los proyectos de GEI clasificadas como actividades de remoción del GEI, y los proyectos REDD+ no se subdivide en categorías relacionadas con escalas de Proyecto. Los proyectos de GEI, en sectores diferentes al sector AFOLU, se subdividen en gran escala y pequeña escala.

### 3.5. Descripción técnica del proyecto. Actividades para reducir la deforestación y la degradación.

El proyecto Putumayo REDD+ comprende los territorios de siete resguardos, los cuales estarán incluidos por instancias (3 instancias). La primera instancia del proyecto se desarrolla el territorio del Resguardo Indígena Alto Orito, del Resguardo Indígena Simorna, del Resguardo Indígena Inga de San Andrés se encuentra en el municipio de Santiago y del Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, los cuales se encuentran en los municipios de Orito, Villagarzón, San Francisco y Santiago (Putumayo), y de Pasto (Nariño).

La segunda instancia incluye a al Resguardo Indígena Yunguillo localizado en el municipio de Mocoa y el Resguardo Indígena Villa Catalina de Puerto Rosario, localizado en los municipios Puerto Caicedo y Puerto Guzmán, en el departamento de Putumayo. Finalmente, la tercera instancia comprende el Resguardo Indígena Kaméntsá Biya de Sibundoy, el cual se encuentra en tres municipios del departamento de Putumayo: Sibundoy, San Francisco, Colón, Mocoa y Santa Rosa.

Adicionalmente, como proponentes también se encuentran el Fondo FORE, el cual cumple con el Rol de Financiador durante los primeros cinco años. La empresa Carbo Sostenible SAS quien cumple el rol de desarrollador del proyecto y la empresa Yauto SAS, quien se encarga de la gestoría social y relacionamiento comunitario.

Cada uno de los resguardos tiene una estructura organizacional definida y hacen parte de Asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas (AATI). Para el caso de los resguardos pertenecientes a la primera instancia, El Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi hace parte de la Asociación de Cabildos Indígenas del Municipio de Villagarzón, Putumayo (ACIMVIP); Los Resguardos Indígenas Simorna y Alto Orito hacen parte de la Asociación de Cabildos Emberas Kipara "ASCEK" (KIPARA), mientras que el resguardo Inga de San Andrés no hace parte de ninguna AATI. La anterior información se evidenció en los anexos Documentos AATI presentados por el PP y mediante las entrevistas realizadas durante la visita in situ.

Los proponentes del proyecto tuvieron en cuenta el análisis de agentes de deforestación para diseñar acciones tendientes al control de las actividades de deforestación y alternativas para el desarrollo social frente a la problemática territorial. Igualmente, el proyecto determinó acciones coherentes con lo señalado en los objetivos descritos en el numeral 1.2 del PDD, dichas acciones se desarrollaron bajo el enfoque participativo y social sin vulnerar los usos, costumbres y saberes de los pueblos indígenas que participan en el proyecto.

El proyecto tiene una proyección de acreditación de 30 años, iniciando el 10-01-2020 al 09-01-2050, en la vida del proyecto se espera una reducción total de 2.503.858 tCO<sub>2</sub>e que equivale a una reducción de emisiones promedio de 83.461 tCO<sub>2</sub>e/año. El periodo de monitoreo establecido entre el 10-01-2020 al 31-12-2021 presentó una reducción de emisiones por evitar la deforestación de 232.212 tCO<sub>2</sub>e totales. El resultado de las reducciones de emisiones fue evaluado, teniendo en cuenta los parámetros indicados en el PDD y el IM, y contrastados con el anexo *Cálculos Línea Base y Monitoreo\_Putumayo REDD+\_BioCarbon\_ \_06032023*, datos que se pudieron reproducir con el fin de confirmar que no presentan discrepancia, adicionalmente, se corroboró mediante la revisión de la GDB que los datos de las áreas incluidas tanto en el anexo de cálculos, como en los documentos PDD e IM, son consistentes.

### 3.6. Fecha de inicio y periodo de cuantificación

La iniciativa REDD+ tiene como fecha de inicio el 10 de enero de 2020. El periodo de cuantificación inició el 10 de enero de 2020 y finalizará el 09 de enero del 2050, para una duración total de 30 años.

La fecha de inicio del proyecto corresponde a las cartas de intención que firmaron los representantes legales de los resguardos para desarrollar el proyecto REDD+, y señalan el inicio de las acciones comunitarias para desarrollar el proyecto en los resguardos indígenas las cuales incluyen el acuerdo voluntario de proteger los bosques y reducir las actividades de deforestación por la expectativa de recibir los recursos económicos que se generarían por la venta de los certificados de carbono (Ver Anexo: *Fecha de Inicio: Carta de Intención - ACIMVIP.pdf / Carta de Intención - KIPARA.pdf / Carta de Intención - RI San Andrés.pdf*). Por lo tanto, estas cartas denotan el inicio de las acciones de conservación voluntaria que aprobaron las comunidades, en el marco de su estructura de gobierno propio. Adicionalmente, y corroborando la información de cambio de análisis de coberturas presentadas mediante las imágenes satelitales de alta resolución, se evidencia que la deforestación histórica en el periodo de referencia del área de proyecto es mayor que la deforestación en el área de proyecto durante el periodo de monitoreo (de 0,095%/año en el periodo histórico bajó a 0,084%/año en el periodo de monitoreo). Esto permite por tanto corroborar que la firma de los acuerdos comunitarios marca el inicio de una reducción en la tendencia de pérdida histórica de bosque. Con el fin de validar y verificar esta información, el equipo auditor evaluó el procedimiento realizado por el proponente del proyecto, en el cual se evidenció que el PP realizó el análisis multitemporal de Bosque - No Bosque durante el periodo histórico de referencia usando imágenes de media resolución y utilizando un mosaico de imágenes de la Constelación Planet Scope que tienen una resolución espacial de 5 metros, cuenta con 4 bandas (RGB+ IR) y se encuentran disponibles para descarga en <https://www.planet.com/basemaps>. Este tipo de imágenes, que coinciden con el tipo de imágenes usadas para el monitoreo del primer periodo de implementación del proyecto para construir el mosaico del área de estudio (el PP proporcionó la ficha técnica de las imágenes en la carpeta *Mapas*).

Asimismo, los proponentes del proyecto demuestran que el proyecto se hace parte de los planes comunitarios desarrollados para proteger sus territorios y bosques, tal como se observa en los objetivos del Plan de Vida de la comunidad Inga (Ver Carpeta de Anexos: *Documentos de Interés General*, subcarpeta *San Andrés*) y los planes organizativos de Alto Orito y Simorna (ver carpeta *Documentos de Interés General*, subcarpetas *KIPARA*, archivos *Plan Organizativo RI Alto Orito.pdf* y *Plan Organizativo RI Simorna.pdf*). Adicionalmente, durante la visita al área de proyecto se pudo validar que algunos de los motores de deforestación identificados en la sección 7 del PDD presentes en el área de referencia están en aumento debido a problemas de orden público y a necesidades socioeconómicas insatisfechas en la población. Esto ayuda a demostrar que el área de proyecto presenta presiones que están aumentando con el tiempo, y que, bajo un escenario sin proyecto, las afectaciones a los bosques se incrementarían. También fue posible verificar que, de acuerdo con las entrevistas comunitarias y visita de campo, desde el inicio del proyecto los esfuerzos de la comunidad y sus líderes han estado orientados a gestionar recursos para contribuir con sus objetivos de conservación territorial y bienestar comunitario (marco de acción del proyecto REDD+). La gran expectativa comunitaria de lograr percibir recursos adicionales, a través del mecanismo REDD+,

reconociendo sus acciones de conservación histórica han permitido mantener y aumentar los esfuerzos de protección de los bosques en el periodo de monitoreo, y de esta manera, generar resultados adicionales a los que se hubieran podido presentar en ausencia del proyecto. Las actividades implementadas se reportan en la sección 3.2 del Informe de Monitoreo, dando cumplimiento al Plan de Monitoreo establecido en el PD.

AENOR, mediante las entrevistas desarrolladas a cada uno de los resguardos, mediante las cartas de intención incluidas en la evidencia documental y el análisis multitemporal de las áreas de Bosque-No Bosque, pudo corroborar que la fecha de inicio es consistente con lo informado en el PD.

### **3.7. Aspectos ambientales en el área del proyecto**

Una vez realizada la revisión documental y contrastar con la fuentes oficiales, el equipo auditor pudo confirmar que la información y documentación utilizada para definir los aspectos ambientales del proyecto, proviene de fuentes confiables y de documentación oficial de entidades como el Instituto de investigaciones Científicas Amazónicas Sinchi, Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible MADS, IDEAM, Instituto Von Humboldt, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Servicio Geológico Colombiano, CORPOAMAZONIA, Gobernación de la Amazonía, INCODER Listado UICN. Adicionalmente, se realizó visita in situ en donde se corroboró la información proporcionada por el proponente de proyecto.

Por lo anterior, AENOR considera que la información presentada en los numerales 1.8.2 y 1.8.3 del PD con relación a las condiciones ambientales es confiable y suficiente.

### **3.8. Aspectos socio económicos en el área del proyecto**

Las etnias que conforman los resguardos indígenas proponentes del proyecto en la primera instancia son las etnias Inga y Embera. El PDD incluye una descripción general de los aspectos socioeconómicos del área del proyecto, en el anexo *Información Resguardos*, los proponentes del proyecto presentan los censos más actualizados con los que cuenta la comunidad. De igual manera, en el Anexo denominado *Documentos de Interés General*, se presenta el Plan de Vida Indígena con el que cuenta el Resguardo Inga de San Andrés; igualmente los proponentes del proyecto presentan los documentos que comprenden los Planes Organizativos, los cuales son instrumentos de planeación del Resguardo Indígena Simorna y el Resguardo Indígena Alto, documentos que se establecen con el objetivo de ejercer su autonomía territorial, política y administrativa, y de sus derechos y pervivencia física y cultural. En dichos anexos se evidencia información específica de los aspectos socioeconómicos y culturales de la comunidad perteneciente al área del proyecto.

En cuanto al aspecto socioeconómico, se evidencia que existe relación entre indígenas y colonos que también se encuentran en la zona, y una de las actividades principales que comparten es la ganadería como actividad principal, en algunos casos, también existe cultivos ilícitos, dado que otros sistemas productivos no le permiten obtener recursos económicos similares. Adicionalmente, la comunidad del proyecto tiene para autoconsumo yuca, plátano, arroz y maíz, dicha información fue corroborada en la visita en sitio y las entrevistas realizadas, en complemento con la información aportada en el PDD y los anexos de *Documentos de Interés General*. Asimismo, se evidenció lo descrito en el PDD relacionado con las condiciones previas del proyecto, en cuanto a la baja cobertura de servicios públicos, servicios de salud y educación.

El equipo auditor realizó revisión de lo descrito en las secciones del PDD y los anexos incluidos, y puede confirmar que la documentación consistente y fiable. Dicho análisis también fue complementado durante la visita en sitio mediante las entrevistas realizadas.

### 3.9. Consulta a los interesados

En el proceso de revisión documental se realizó la identificación de las partes interesadas y durante la visita en sitio, se realizó entrevistas a los representantes de los resguardos pertenecientes a la primera instancia, a la guardia indígena denominada Wasikama, a lideresas mujeres, representantes de la AATI ACIMVIP y de la Asociación de Cabildos Embera Kipara (KIPARA). Asimismo, se logró realizar entrevistas con las autoridades municipales de Villa Garzón y Orito, específicamente la dirección de Desarrollo Rural y Ambiente. Como complemento a las visitas con relacionamiento institucional se entrevistó a la directora de Desarrollo Territorial de CORPOAMAZONÍA zona del Putumayo.

En el desarrollo de las entrevistas se corroboró que el proceso de consulta y acuerdos desarrollados con la comunidad y descritos en el PDD se realizaron bajo las condiciones de gobernanza y mandato que tiene cada resguardo participante del proyecto, y que las evidencias documentales son acorde a lo presentado por parte de los proponentes del proyecto, sin embargo, se requirió realizar un refuerzo a las socializaciones para que la mayoría de la comunidad tuviera de manera más clara los objetivos del proyecto, e incluir ayudas didácticas y procesos de socialización bajo su lengua materna para su mayor comprensión. El desarrollador del proyecto, junto con los representantes legales de cada Resguardo realizó el proceso durante el desarrollo de esta auditoría, y se mostraron las evidencias de manera satisfactoria, con lo cual AENOR concluye que la comunidad de los resguardos tiene pleno conocimiento de los objetivos del proyecto, las actividades de implementación y el esquema de distribución, así como el mecanismo de Preguntas, quejas y reclamos que puedan llevarse a cabo durante el desarrollo e implementación del proyecto.

En el proceso de la auditoría se logró realizar entrevistas a las instituciones que pueden servir como entes de articulación a la implementación de las actividades del proyecto REDD+, para ello se habló con las áreas de Desarrollo Rural y Ambiente de los municipios de Villa Garzón y Orito, quienes no tenían mayor conocimiento del proyecto REDD+ Putumayo, para lo cual y durante el proceso de auditoría, los proponentes socializaron y presentaron los objetivos del proyecto. Adicionalmente, se realizó entrevista con la directora territorial de CORPOAMAZONÍA de la regional del Putumayo, quien evidenció que dentro del desarrollo del proceso del proyecto REDD+, se ha realizado un relacionamiento asertivo, para lo cual, la corporación está dispuesta a apoyar y articular esfuerzos para una exitosa implementación del Proyecto en lo que compete con su jurisdicción.

Asimismo, el Proponente del Proyecto describe que la identificación de partes interesadas se hizo considerando los actores que cuentan con mayor presencia en el territorio y con quienes las comunidades del proyecto pueden y quieren articularse de manera eficiente para contribuir a un mayor ejercicio de control territorial y desarrollo del proyecto.

En cuanto a los efectos ambientales y socioeconómicos a generar, el proyecto corresponde a una iniciativa que busca reducir la deforestación en varios resguardos indígenas ubicados en el departamento de Putumayo. AENOR determinó que los efectos ambientales y socioeconómicos asociados a la implementación del proyecto son positivos teniendo en cuenta que, por una parte, con la reducción de la deforestación que se logra con la implementación del proyecto se promueve la permanencia de las coberturas vegetales en la región, así como la estructura, composición y función ecológica de los ecosistemas, contribuyendo a la conservación y estabilidad de especies de flora y fauna presentes en la zona. Por otra parte, las acciones que se han definido en el marco del proyecto están encaminadas a mejorar las condiciones y calidad de vida de las comunidades indígenas titulares de la iniciativa, entre los que se encuentra mejorar el acceso a la salud, educación, condiciones de vivienda, energía, agua potable y saneamiento básico, fortalecimiento de las capacidades de la comunidad, fortalecimiento de la gobernanza e identidad cultural, desarrollo de medios de vida alternos y sostenibles que permitan mejorar las condiciones económicas de las familias. Las acciones definidas en el proyecto fueron corroboradas mediante el desarrollo de entrevistas a la comunidad y líderes sociales. AENOR pudo establecer que las acciones se articulan con las prioridades, visión y tradiciones de las comunidades que integran el proyecto y que son compatibles con los instrumentos de planificación local y regional.



INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

AENOR considera que el proceso de consulta a los interesados se ha desarrollado de manera suficiente y efectiva por parte de los proponentes del proyecto, además que se evidencia transparencia en el proceso llevado a cabo. En conclusión, AENOR considera que el proyecto cumple con lo establecido en el Anexo A Glosario de Términos del Estándar BCR.

### 3.10. Plan de monitoreo

Los Proponentes del Proyecto desarrollan en la sección 13 del PDD el proceso metodológico establecido en el numeral 14 del Documento metodológico sector AFOLU. Cuantificación de la Reducción de Emisiones de GEI de Proyectos REDD+. BCR0002. Versión 3.1. A continuación se presentan las observaciones de cumplimiento al procedimiento:

Numeral	Criterio	Observaciones
14.1	Monitoreo de los Límites del Proyecto	La información incluida en el PD y en la base de datos SIG es coherente y suficiente. El proyecto describe la metodología a realizar para la cuantificación del periodo a verificar.
14.2	Monitoreo de la Ejecución de las actividades REDD+	El titular del proyecto diseñó el plan de monitoreo de acuerdo con la tabla 7 de la sección 14.2 e incluyó el cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los indicadores son coherentes con las metas y el objetivo general y específicos del proyecto.
14.3	Monitoreo de las salvaguardas REDD+	El proyecto diseñó el Plan de Monitoreo de acuerdo con la tabla 8 de la sección 14.3 del documento metodológico. El Plan de Monitoreo está acorde con las Salvaguardas a monitorear.
14.4	Monitoreo de la Permanencia del Proyecto REDD+	El proyecto realiza la identificación adecuada de los riesgos de permanencia del proyecto y las respectivas medidas de mitigación. Además de la revisión documental, dicho proceso fue corroborado por el equipo auditor durante la visita en sitio.
14.5	Monitoreo de las Emisiones del Proyecto:	El proyecto siguió adecuadamente los lineamientos establecidos en la Sección 13.2 del documento metodológico. El procedimiento fue detallado en el PD y desarrollado en el archivo Excel Anexo: <u>Cálculos Línea Base y Monitoreo Putumayo REDD+ BioCarbon 02112022</u> . La documentación y los cálculos fueron evaluados meticulosamente por el equipo auditor.
	14.5.1 Datos de Actividad	
	14.5.2 Emisiones de GEI en el Periodo de Monitoreo	
	14.5.3 Cuantificación de la Reducción de Emisiones del Proyecto	
14.6	Procedimientos de Control de Calidad y Aseguramiento de la Calidad	Los proponentes del proyecto presentaron el documento <u>Procedimiento QC-QA Putumayo v1.pdf</u> , en el cual se evidencia el cumplimiento a lo establecido en el estándar, asimismo, dicho documento, incluye los procedimientos de gobernanza propios de cada pueblo y resguardo, articulando de esta forma los procesos requeridos en la metodología sin afectar los usos y costumbres de los pueblos pertenecientes al proyecto REDD+.
	14.6.1 Revisión del Procesamiento de la Información	Los datos presentados por los proponentes del proyecto: la información SIG, los datos de los cálculos, la información de titularidad de los proponentes y el complemento de la información fue revisada por el equipo auditor, y si bien no se presentaron inconsistencias que afectaran la viabilidad del proyecto, se realizó revisión de la totalidad de la información, en donde se encontraron datos e información con imprecisiones, que el proponente del proyecto debió ajustar. Lo anterior se encuentra detallado en el Anexo 2 del presente informe, con las no conformidades y solicitudes de aclaración requeridas durante la auditoría.
	14.6.2 Registro y Sistema de Archivo de los Datos	Toda información con inconsistencias fue ajustada y aclarada por parte de los proponentes del proyecto, por lo que el equipo auditor considera que el procesamiento de la información es adecuado, conciso, transparente y confiable.

Teniendo en cuenta las anteriores observaciones, el proponente del proyecto demostró que el informe de monitoreo se desarrolló en conformidad y coherencia con lo establecido en el PDD. La información proporcionada cumple con los criterios de exactitud y/o la exhaustividad. AENOR, basado en la ejecución del plan de monitoreo y en la evaluación de las estimaciones de las reducciones o remociones de GEI y del escenario de línea base, determina que los cálculos están de acuerdo con la metodología empleada por el titular de la iniciativa de mitigación de GEI. Esta información fue contrastada durante el proceso de auditoría en conversaciones con el equipo desarrollador del proyecto para garantizar que las reducciones de GEI ex post, como resultado de la actividad del proyecto se puedan reportar y verificar de acuerdo con los principios del Sistema MRV y las reglas de contabilidad establecidas en la metodología aplicada.

### **3.11. Cuantificación de las reducciones y remociones de GEI**

#### **3.11.1. Metodologías de cuantificación**

La iniciativa de mitigación del cambio climático se desarrolla bajo los requisitos de los proyectos de Agricultura, Silvicultura y Otros usos de la tierra (AFOLU, por sus siglas en inglés). El proyecto REDD+, busca reducir emisiones de dióxido de carbono producto de la deforestación y se diseñó con los siguientes lineamientos:

- El proyecto Putumayo REDD+ se realizó bajo el Estándar para el mercado voluntario de carbono – Estándar BCR – de la responsabilidad diferenciada a la responsabilidad común. V 2.1.
- El proyecto Putumayo REDD+, aplica las condiciones del Documento metodológico sector AFOLU para la cuantificación de las Reducciones de Emisiones de GEI de Proyectos REDD+” Versión 3.1 de septiembre de 2022.
- El proyecto aplicó la Herramienta para demostrar el cumplimiento de las salvaguardas REDD+. V1.0 22 de febrero de 2022 y la Herramienta, la Herramienta para la determinación de contribuciones a las ODS de Proyectos de GEI definidas por BioCarbon Registry.

AENOR comprobó la pertinencia de estas metodologías para la línea base, reducción de emisiones, emisiones del proyecto y fugas. Esta verificación se fundamentó en información facilitada por la entidad desarrolladora del proyecto, contrastada durante el proceso de auditoría.

AENOR comprobó que el uso de esta metodología es coherente y que se cumplen las condiciones de aplicabilidad de la misma y se cumple las características del Estándar BioCarbon Registry v2.1 de 21 de septiembre de 2022., sigue los lineamientos que dicta la CMNUCC relativos a REDD+; cuenta con un mecanismo para el manejo y monitoreo de las fugas y con un mecanismo para la gestión del riesgo de no permanencia.

#### **3.11.2. Adicionalidad**

Los proponentes del proyecto presentan en el numeral 6 del PDD la identificación de la línea base sobre el cual se realizó el análisis de adicionalidad. El desarrollador siguió los lineamientos indicados en la sección 9 del documento metodológico sector AFOLU para la Cuantificación de la Reducción de Emisiones de GEI de Proyectos REDD+. BCR0002. Versión 3.0. La metodología permite seleccionar el criterio más apropiado para determinar el escenario de línea base, para el caso del proyecto Putumayo REDD+, los proponentes seleccionaron el criterio c, correspondiente a los cambios en las reservas de carbono, en los límites del proyecto, identificando el uso del suelo más probable, al inicio del proyecto, asimismo, el proyecto realizó adecuadamente el análisis de barreras, el cual es analizado con más detalle en esta misma sección del presente informe.

De acuerdo con este proceso el equipo auditor señala lo siguiente:

- El proyecto establece la fecha de inicio del 10 de enero de 2020, la cual corresponde a las actividades que permiten generar una reducción de emisiones por deforestación en el área del proyecto. La fecha de inicio fue evaluada por el equipo auditor, mediante la evaluación documental incluida en los anexos Fecha de Inicio, en donde se incluye la carta de intención de los proponentes.
- De acuerdo con el análisis de deforestación presentado inicialmente, el proponente del proyecto tuvo que realizar el análisis de coberturas frente a los cambios de B/NB con información satelital de mayor detalle con el fin de verificar y confirmar que la deforestación histórica en el período de referencia del área de proyecto es mayor que la deforestación en el área de proyecto durante el periodo de monitoreo, dicho análisis indicó que la deforestación pasó de 0,095%/año en el periodo histórico a 0,084%/año en el periodo de monitoreo; lo que permite por tanto corroborar que la firma de los acuerdos comunitarios marca el inicio de una reducción en la tendencia de pérdida histórica de bosque. AENOR confirma que el análisis realizado mediante dichas imágenes fue es adecuado y, por tanto, se puede evidenciar la relación de los datos de deforestación evitada con las acciones realizadas por las comunidades pertenecientes a la Instancia 1 del Proyecto Putumayo REDD+. La descripción del procedimiento GIS realizado se indica en la sección 3.6 del presente informe.
- Los proponentes del proyecto argumentan los usos del suelo actual que continuarían operando en ausencia del proyecto: ganadería extensiva, expansión de la frontera agrícola y actividades con menor intensidad como lo es la extracción de madera de alto valor comercial. AENOR considera que los análisis multitemporales realizados por el desarrollador del proyecto, y los procesos participativos llevados a cabo por la comunidad mediante talleres, permiten un adecuado proceso, el cual indica que se desarrollaron de manera coherente a los escenarios posibles y que además es acorde con el marco regulatorio presentado como soporte. Esta información también se corroboró mediante las entrevistas realizadas a la comunidad, quienes comentaron y describieron cómo realizaron la identificación de dichas actividades. En complemento al proceso, el equipo auditor revisó la documentación incluida por parte del proponente, información oficial, obtenida de las autoridades ambientales como CORPOAMAZONÍA<sup>1</sup>, estudios del IDEAM<sup>2</sup>, de la institución SINCHI<sup>3</sup> y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible<sup>4</sup>. Finalmente, y bajo el análisis de los escenarios posibles, se evidencia que el escenario *i*, dadas las condiciones que hasta ahora se han llevado a cabo en la región, es susceptible de continuar en el tiempo, si no se desarrollan propuestas distintas a lo realizado hasta ahora. En el escenario *ii* se establece una disminución en las prácticas que han deteriorado el bosque mediante la implementación de alternativas productivas amigables con el entorno natural (caña, maíz, yuca, entre otras), las cuales cumplen con la normatividad vigente, en donde la comunidad busca mejoramiento de calidad de vida y la gestión del territorio de manera sostenible por medio de sus propios recursos. Por último, se encuentra el escenario *iii*, el cual consiste en el desarrollo y mejoramiento de actividades agropecuarias y las chagras. Estas actividades están alineadas con los intereses de las autoridades municipales, departamentales y regionales. Teniendo en cuenta las entrevistas, el análisis descrito en el PDD y la información oficial complementaria, AENOR considera que dichos escenarios se encuentran coherentemente argumentados.

---

<sup>1</sup> Plan de Gestión Ambiental de la Rbegrón del Sur de la Amazonía Colombiana.

<sup>2</sup> Zonificación y Codificación de Cuencas Hidrográficas. Bogotá, Colombia

<sup>3</sup> Dinámica de los suelos amazónicos: procesos de degradación y alternativas para su recuperación

<sup>4</sup> Plan de Acción para reducir la deforestación y hacer frente a los efectos del cambio climático en la Amazonía colombiana

- En cuanto al análisis de barreras, el desarrollador del proyecto realizó la argumentación suficiente. El equipo auditor está de acuerdo en que las barreras de inversión y sociales, identificadas por el desarrollador del proyecto no impiden la continuación de las actividades que se han desarrollado históricamente, teniendo en cuenta lo siguiente:
  - Barreras de Inversión: El desarrollo de las actividades REDD+ requieren de un recurso económico significativo, y además, el PP explica que, *el desarrollo de actividades que tengan como objetivo fortalecer la gobernanza, monitoreo y desarrollar mejoras de infraestructura y saneamiento básico no generan ningún tipo de rentabilidad y su implementación depende íntegramente de la ayuda financiera*, lo que impide y se considera una limitante alta para estos procesos.
  - Barreras sociales: El proponente del proyecto indica que *la población no indígena ofrece trabajo para ampliar la frontera agropecuaria y el establecimiento de algunos sistemas productivos, lo cual representa una oportunidad de generación de ingreso para los indígenas debido a la ausencia generalizada de ofertas de empleo en la región. Esta relación propicia el desarrollo de prácticas que pueden resultar en deforestación y limita la capacidad de ejercer un adecuado control territorial*, lo cual es evidente y coherente, de acuerdo con el análisis de cada escenario identificado en el PDD.

Bajo los anteriores argumentos, y valorando el análisis realizado en el PDD, respecto a la implementación de al menos una de las alternativas identificadas a excepción de la actividad del proyecto (Sub-paso 2b; sección 6.3.2); AENOR considera que el PP evidencia que la alternativa más probable de uso del suelo para definir la línea base del proyecto (diferentes a la actividad del proyecto), consiste en la continuación del uso al momento de iniciar el proyecto, es el Escenario i.

- El proyecto sustenta adecuadamente el impacto del registro del proyecto, y por tanto, se considera adicional, de acuerdo con los lineamientos del documento metodológico de Proyectos REDD+. BCR0002. Versión 3.0.
- Durante la visita en sitio y mediante entrevistas con las comunidades, se evidenciaron las amenazas de deforestación, las cuales hubiesen dado un resultado mayor de deforestación, si no se hubiese iniciado con el Proyecto REDD+, las comunidades refieren que los procesos de concientización por medio de talleres de los desarrolladores del proyecto, ha aumentado el compromiso por parte de ellos, para trabajar aún más en actividades que permitan evitar la deforestación, bajo los recursos que se obtendrían con el proyecto REDD+.

AENOR considera que el proyecto cumple con los criterios de adicionalidad para proyectos REDD+ establecidos la metodología aplicada, al producir un beneficio neto a la atmosfera en términos de emisiones reducidas y que el resultado de mitigación no hubiese ocurrido en su ausencia.

Adicionalmente, AENOR ha podido comprobar por medio de las evidencias documentales y los testimonios obtenidos de las partes interesadas, que el proyecto no es producto de actividades de compensación de licencias ambientales, concesiones o solicitud de aprovechamiento forestal maderero o solicitud de sustracción de reserva forestal nacional; ni es producto de actividades de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos por las que se acceda a pagos por servicios ambientales de reducción y captura de GEI, y por lo tanto, cumple con lo establecido en la Resolución 1447 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### 3.11.3. Elegibilidad de las tierras

El proyecto demostró que las áreas elegibles corresponden a la categoría de bosques al inicio de las actividades y diez años antes de la fecha de inicio del proyecto.

El proyecto identificó el bosque de acuerdo con la definición adoptada por Colombia y utilizada por el SMByC, que corresponde a tierra ocupada principalmente por árboles que pueden contener arbustos, palmas, guaduas, hierbas y lianas, en las que predomina la cobertura arbórea con una densidad de copa mínima del 30%, una altura mínima de copa in situ de 5 metros al momento de la identificación y una superficie mínima de una hectárea. El proyecto utilizó la información cartográfica de mapas de bosque-no bosque generados por el SMByC (Sistema de monitoreo de Bosques y Carbono) del IDEAM y como apoyo a dicha información utilizaron otras plataformas con imágenes disponibles con sensores de Landsat y e imágenes de Planet Scope.

Con esta información se pudo determinar los bosques que han estado estables durante los últimos diez años y demostrar que cumplen con el criterio de elegibilidad definido por la metodología de referencia, determinando como área elegible para el proyecto REDD+ en su primera instancia el valor de 63.190,54 ha.

El proyecto contempla adicionar áreas en dos instancias subsiguientes a la presente validación; la segunda instancia corresponde al Resguardo Indígena Yunguillo, al Resguardo Indígena Villa Catalina de Puerto Rosario y potencialmente el predio que fue donado al RI Simorna; la tercera instancia hace alusión al Resguardo Indígena Kaméntsá Biya de Sibundoy. El proyecto realiza el análisis de cumplimiento para la futura inclusión de dichas áreas teniendo en cuenta las condiciones establecidas en el Documento Metodológico de REDD+:

- A) El titular del proyecto identificó las áreas de expansión (distribuidas en instancias), durante el presente proceso de validación.
- B) El titular del proyecto se compromete a cumplir con los siguientes criterios, para las siguientes instancias:
  - a. Cumplir con las directrices del Estándar BCR en su versión más reciente.
  - b. Dar cumplimiento al documento metodológico SECTOR AFOLU de REDD+ en su versión más reciente.
  - c. El titular del proyecto, para el presente proceso de validación, únicamente incluyó la reducción de emisiones para las actividades de proyecto validadas.
  - d. Las actividades de implementación para evitar la deforestación corresponden a las actividades validadas en el actual proceso.
  - e. Las causas y agentes de deforestación/degradación, la tenencia de la tierra, la adicionalidad y el escenario de línea base de las nuevas áreas son consistentes con las validadas para las áreas iniciales. La documentación analizada por parte del titular del proyecto, y revisada por AENOR, aplica para toda el área del proyecto, incluyendo las áreas de las instancias 2 y 3.
  - f. La fecha de inicio, corresponderá con evidencias distintas a la fecha de inicio presentada en la actual validación, teniendo en cuenta, que la carta de intención que sustenta dicha fecha, corresponde a las Asociaciones ACIMVIP, KIPARA, y los resguardos no asociados, RI San Andrés y RI Sirmona.

#### 3.11.4. Escenario de referencia para acciones REDD+

Los proponentes del proyecto cumplieron con el criterio de seleccionar la región de referencia, la cual debe ser similar al área del proyecto en “*términos de acceso, agentes y determinantes de deforestación/degradación y posibles cambios de uso del suelo*”. El proyecto utilizó la información cartográfica de mapas de bosque-no bosque generados por el SMByC, también se apoyó de información primaria, por medios de talleres con la comunidad. El área de referencia tiene una extensión total de 19.666,40 ha, de las cuales 15.645,06 ha eran bosque en el año 2009 y 14.865,17 ha se mantienen estables al momento de inicio del proyecto, presentando una pérdida de cobertura equivalente a 77,99 ha/año.

Para validar el escenario de referencia se tuvo en cuenta la siguiente información, de acuerdo con los criterios del Documento Metodológico REDD+ v3.1:

- a) La Región de Referencia incluye parte del área del proyecto, con paisajes y coberturas terrestres similares al área de proyecto, dentro de la misma jurisdicción regional y departamental.
- b) El PP identificó los agentes y causas de deforestación para el área de referencia y el área del proyecto, por medio de información secundaria, e información primaria obtenida mediante talleres y encuestas, revisadas por el equipo auditor, y descritas en la sección 5.2 del PDD.
- c) La tenencia, uso del suelo, los bosques y ecosistemas, las normas elegibles y la autoridad ambiental, tienen la misma similitud entre el área de referencia y el área del proyecto.
- d) La región de referencia excluyó áreas protegidas o con acceso restringido.

AENOR durante la visita corroboró la consistencia de las presiones y amenazas evidenciadas en el área de referencia, así como las causas y agentes de deforestación en el área de proyecto, de acuerdo con la información presentada por el PP en el PDD (sección 5.9 y sección 7). También tuvo en cuenta las condiciones socioeconómicas evidenciadas durante la visita y las entrevistas realizadas a la comunidad y los líderes sociales, lo que permitió confirmar y determinar que la región de referencia fue definida de manera coherente y consistente con los lineamientos definidos en la metodología BCR0002, v3.1, y que representan la deforestación que podría ocurrir en el área de proyecto en ausencia de este.

Asimismo, AENOR corroboró que la región de referencia presentara condiciones físicas, sociales y bióticas similares a las identificadas en el área de proyecto. La región representa las variaciones identificadas en lo que respecta a variables como temperatura, precipitación, hidrología, pendiente, bioma, ecosistemas, coberturas vegetales, entre otros. AENOR determinó que la delimitación de la región de referencia es apropiada toda vez que la metodología fue aplicada correctamente y que la región de referencia representa la tendencia de deforestación que podría ocurrir en el área de proyecto.

La descripción que realiza el proponente del proyecto en la sección 5.2 del PDD permite validar que la región de referencia contiene parte del área de proyecto y que se comparten las mismas vías de acceso, así como las situaciones o determinantes de procesos de deforestación. La similitud en las condiciones geográficas, ecosistémicas y comunitarias de estas dos áreas de análisis permite afirmar que los agentes y determinantes de deforestación que actúan en la región de referencia también actúan en el área de proyecto y que los agentes de deforestación pueden acceder al área de proyecto usando las mismas vías de acceso a la región de referencia, ya que estas se comparten entre estas áreas.

De acuerdo con la información cartográfica de los procesos de deforestación, las áreas que han sido transformadas históricamente dentro y fuera del proyecto demuestran que el cambio de Bosque a No Bosque puede darse aún en espacios con condiciones topográficas difíciles. Durante la visita al área de proyecto se pudo validar que algunos de los motores de deforestación identificados por los proponentes del proyecto en la sección 7 del PDD están en aumento en el área de referencia por fuera del área de proyecto, debido a problemas de orden público y a necesidades socioeconómicas insatisfechas en la población. Estos elementos permiten corroborar que el área de proyecto tiene presiones que están aumentando, y que, bajo un escenario sin proyecto, es posible que las afectaciones se observen en espacios ubicados a lo largo de todo el territorio de los resguardos indígenas.

Por lo anterior y de acuerdo con la revisión documental y la visita en sitio, AENOR comprobó que el escenario de referencia está correctamente determinado, la información del área de referencia es coherente, confiable y cumple con los criterios establecidos en el documento metodológico de Proyectos REDD+. BCR0002. Versión 3.0.

### **3.11.5. Consideración de depósitos de carbono**

Los titulares de la iniciativa contemplan los siguientes depósitos de carbono, en lineamiento con lo definido en el documento metodológico de Proyectos REDD+. BCR0002. Versión 3.0:

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

Depósito de Carbono	¿Se incluye?	Justificación
Biomasa aérea Vegetación arbórea	Sí	Representa el mayor depósito de carbono derivado de la implementación de las actividades del proyecto.
Biomasa aérea Vegetación no arbórea	No	El proyecto no lo incluye, considerando que se prevé desarrollar actividades productivas, basadas en especies agrícolas semestrales y anuales.
Biomasa subterránea	Sí	Es un depósito de carbono representativo derivado de la implementación las actividades del proyecto.
Madera muerta y hojarasca	No	Se excluye este depósito de manera conservadora ya que no se espera que aumente luego de la ocurrencia de deforestación.
Carbono orgánico del suelo	Sí	Es un depósito cuyo contenido de carbono se espera que cambie en el escenario con proyecto.

Asimismo, el proyecto incluye como fuentes de emisión y los GEI de acuerdo con lo establecido en la sección 7.2 del documento metodológico de Proyectos REDD+. BCR0002. Versión 3.1.

### 3.11.6. Estimación de las reducciones y remociones ex ante

El equipo auditor realizó una revisión intensiva de todos los datos de entrada, parámetros, fórmulas, cálculos, conversiones, incertidumbres resultantes y datos de salida para garantizar la coherencia con los criterios establecidos en la metodología de cálculo establecida en el documento metodológico de Proyectos REDD+. BCR0002. Versión 3.0.

El responsable del proyecto proporcionó factores de conversión, fórmulas y cálculos en formato de hoja de cálculo para garantizar que todas las fórmulas fueran accesibles para su revisión. El responsable del proyecto también proporcionó una descripción paso a paso de los cálculos mediante una entrevista realizada con el profesional a cargo con el fin de garantizar que el equipo auditor entendiera el enfoque y pudiera confirmar su coherencia con las metodologías. El equipo validador y verificador confirmó las referencias para los métodos de análisis o los valores predeterminados con la fuente correspondiente.

El proyecto realizó el análisis de los cambios de cobertura (B/NB) durante el periodo histórico de 2009 a 2019 para estimar la tendencia de la deforestación en el área de referencia y el área de fugas. Para la estimación de emisiones, se utilizaron los factores establecidos por el IDEAM; se verificó la aplicación del NREF más reciente (2019) sobre el área geográfica del proyecto, para este caso, la región de los Andes. El proponente del proyecto realizó la reconstrucción metodológica en el área de proyecto, y para los límites espaciales y temporales del proyecto. Asimismo, emplearon los factores de emisión referenciados en el NREF, y el ajuste por circunstancias nacionales para los años 2020 (44,59%), 2021 (49,62%) y 2022 (53,55%).

El incremento de la tasa de deforestación histórica por circunstancias nacionales está asociado al efecto que ha tenido la firma del acuerdo de paz en la dinámica de la deforestación en el país. En el departamento del Putumayo, los municipios en donde se encuentra el proyecto hacen parte de las zonas afectadas por el conflicto histórico y por el proceso de paz. Teniendo en cuenta esta característica, la aplicación de un incremento por circunstancias nacionales es correcto para esta zona del país y atiende los lineamientos de la metodología BCR.

Es importante resaltar que la deforestación histórica dentro de los resguardos indígenas en el bioma de los Andes no es estadísticamente inferior a la deforestación que ocurre por fuera de estos territorios, tal como lo señala el Anexo del informe del Nivel de Referencia de Emisiones Forestales de Colombia (Estimación del Ajuste por Circunstancias Nacionales para Nivel de Referencia de

Emisiones Forestales 2018-2022, *Tabla 5. Selección de figuras de manejo por región no susceptible a la deforestación del bosque*; MADS-IDEAM, 2019). Por lo tanto, los resguardos indígenas en el bioma de los Andes se consideran como bosques susceptibles de deforestación y posible aumento del promedio histórico por las circunstancias nacionales. Adicionalmente, con base en los análisis de agentes y causas de deforestación en los límites del proyecto es posible corroborar que los resguardos tienen presencia de actores del conflicto armado y los resultados de las negociaciones de paz han impactado en la región del proyecto. Por lo tanto, se validó que el porcentaje de incremento por circunstancias nacionales que utilizó el PP para la estimación de la línea base en cada uno de los años de monitoreo corresponde al valor inferior del intervalo estimado para ajustar la tasa de deforestación promedio nacional esperada para los años correspondientes. De esta manera, los porcentajes de incremento anuales utilizados por el PP son menores al valor mínimo promedio de aumento que se esperaba para el bioma de los Andes, y así, se mantiene demuestra un enfoque conservador en las estimaciones de reducciones del proyecto. De igual modo, el proponente del proyecto definió el área de proyecto que es susceptible de presentar un aumento de la deforestación debido a estas circunstancias, identificando y aplicando el factor de incremento únicamente a los bosques que están en zonas de pendientes inferiores a 15 grados y a menos de 15 km de distancia de las vías carreteables, dando así cumplimiento a los parámetros del modelo aplicables.

De acuerdo con lo anterior, el proyecto presentó el resultado de la reducción de Emisiones de GEI derivada de la implementación del proyecto, la cual está sustentada en el archivo Excel *Cálculos Línea Base y PDD Putumayo REDD+\_BioCarbon\_06032023*.

Año	Fechas	Estimación de reducciones de GEI por deforestación	Estimación de las emisiones de fuga del Proyecto	Estimación de reducciones de GEI totales
1	10/01/2020 - 31/12/2020	106.703,59	2.850,49	103.853,09
2	01/01/2021 - 31/12/2021	108.819,39	2.850,49	105.968,90
3	01/01/2022 - 31/12/2022	110.472,50	2.850,49	107.622,01
4	01/01/2023 - 31/12/2023	87.947,35	2.850,49	85.096,86
5	1/01/2024 - 31/12/2024	87.947,35	2.850,49	85.096,86
6	01/01/2025 - 31/12/2025	87.947,35	2.850,49	85.096,86
7	01/01/2026 - 31/12/2026	87.947,35	2.850,49	85.096,86
8	01/01/2027 - 31/12/2027	87.947,35	2.850,49	85.096,86
9	01/01/2028 - 31/12/2028	87.947,35	2.850,49	85.096,86
10	01/01/2029 - 31/12/2029	87.947,35	2.850,49	85.096,86
11	01/01/2030 - 31/12/2030	84.192,32	2.650,19	81.542,13
12	01/01/2031 - 31/12/2031	84.192,32	2.650,19	81.542,13
13	01/01/2032 - 31/12/2032	84.192,32	2.650,19	81.542,13
14	01/01/2033 - 31/12/2033	84.192,32	2.650,19	81.542,13
15	01/01/2034 - 31/12/2034	84.192,32	2.650,19	81.542,13
16	01/01/2035 - 31/12/2035	84.192,32	2.650,19	81.542,13
17	01/01/2036 - 31/12/2036	84.192,32	2.650,19	81.542,13
18	01/01/2037 - 31/12/2037	84.192,32	2.650,19	81.542,13
19	01/01/2038 - 31/12/2038	84.192,32	2.650,19	81.542,13
20	01/01/2039 - 31/12/2039	84.192,32	2.650,19	81.542,13
21	01/01/2040 - 31/12/2040	79.995,43	2.463,96	77.531,47



Año	Fechas	Estimación de reducciones de GEI por deforestación	Estimación de las emisiones de fuga del Proyecto	Estimación de reducciones de GEI totales
22	01/01/2041 - 31/12/2041	79.995,43	2.463,96	77.531,47
23	01/01/2042 - 31/12/2042	79.995,43	2.463,96	77.531,47
24	01/01/2043 - 31/12/2043	79.995,43	2.463,96	77.531,47
25	01/01/2044 - 31/12/2044	79.995,43	2.463,96	77.531,47
26	01/01/2045 - 31/12/2045	79.995,43	2.463,96	77.531,47
27	01/01/2046 - 31/12/2046	79.995,43	2.463,96	77.531,47
28	01/01/2047 - 31/12/2047	79.995,43	2.463,96	77.531,47
29	01/01/2048 - 31/12/2048	79.995,43	2.463,96	77.531,47
30	01/01/2049 - 09/01/2050	79.995,43	2.463,96	77.531,47
<b>Periodo de cuantificación (años)</b>		30 años		
<b>Reducción de Emisiones de GEI promedio anual (tCO2e/año)</b>		86.116	2.654	83.461

A continuación, se resume los datos y parámetros usados por el titular del proyecto para calcular la reducción de emisiones de GEI ex ante que han sido evaluados por AENOR:

Dato/Parámetro disponible para validación	Valor	Propósito del dato/parámetro	Procedimiento de evaluación
Área de Bosque Región de Referencia – 2009 (ha)	15.645,1	Estimación de emisiones en el escenario de línea base.	• Revisión de la GDB del proyecto y consistencia del dato con la hoja de cálculo y lo reportado en el PDD.
Área de Bosque Región de Referencia – 2019 (ha)	14.685,2		
Tasa de deforestación anual de la Región de Referencia (%)	0,4985	Estimaciones de la tasa de deforestación en % anual en la región de referencia del proyecto	• Revisión de la GDB del proyecto y consistencia del dato con la hoja de cálculo, el desarrollo de las ecuaciones y lo reportado en el PDD.
Área elegible del Proyecto- 2019 (ha)	63.190,54	Estimación de emisiones en el escenario de línea base.	• Revisión de la GDB del proyecto y consistencia del dato con la hoja de cálculo y lo reportado en el PDD.
Área elegible de Bosque - 2009 (ha)	63.795,6		
Área de Fugas (ha) 2019	11.623,2	Cuantificación de los descuentos generados por el área de fugas.	• Revisión del procedimiento de acuerdo con la metodología de cuantificación aplicable al proyecto. • Revisión de la GDB del proyecto y consistencia del dato con la hoja de cálculo, el desarrollo de las ecuaciones y lo reportado en el PDD.
Fracción de carbono de materia seca	0,47	Estimación del contenido de carbono en carbono	• Corroboración con el documento NREF y la metodología BCR.
Existencias de biomasa aérea (t/ha) NREF (Andes)	265	Cuantificación de resultados netos de mitigación	• Corroboración con el documento NREF y la metodología BCR. • Revisión de la hoja de cálculo, el desarrollo de las ecuaciones y lo reportado en el PDD
Existencias biomasa subterránea (t/ha) NREF	60		
Existencias de carbono NREF CBTeq (tCO2e/ha)	349		

No se encontraron discrepancias materiales significativas que puedan afectar los resultados finales, y finalmente AENOR considera que los parámetros fueron consistentes con lo establecido en el PDD.

### 3.12. Doble contabilidad

Se realizó la verificación del área del proyecto y del área de fugas para identificar posibles traslapes, consultando bases de datos oficiales como RENARE y la página oficial del SIAC, en el cual se pueden descargar entre otros, las capas cartográficas del RUNAP, y las áreas de los Resguardos Indígenas. El desarrollador de proyecto aportó evidencias documentales geográficas, que justifican el no traslape con parques naturales u otros resguardos indígenas o con otros proyectos de mitigación de GEI, asimismo el PP realizó el ajuste del área del proyecto para no traslaparse con las áreas del PNN denominado Plantas Medicinales Orito y la RFPN de la Laguna la Cocha Cerro Patascoy.

Igualmente, AENOR no encontró evidencia de doble contabilidad o de que el proyecto haya participado o tenga intenciones de participar en otro programa de GEI, tampoco que exista evidencia que las reducciones o remociones de emisiones de GEI generadas por el proyecto se incluyan en ningún otro mecanismo que incluya el comercio de derechos de emisión de GEI.

### 3.13. Evaluación de la no permanencia

El proyecto Putumayo REDD+ siguió los lineamientos metodológicos del documento metodológico sector AFOLU. Cuantificación de la Reducción de Emisiones de GEI de Proyectos REDD+. BCR0002. Versión 3.1 15 de septiembre de 2022. De acuerdo con el Estándar el PP efectúa un descuento del 15% de los CCV como medida de manejo del riesgo de reversión. La evaluación de la no permanencia y el plan para la mitigación del riesgo son coherentes con lo observado en campo en el marco de la auditoría, las acciones de mitigación del riesgo planteadas por el proyecto son razonables y reducen el nivel de incertidumbre para la permanencia de los contenidos de carbono y las acciones del proyecto.

Los proponentes del proyecto realizaron la identificación adecuada de los riesgos de permanencia del proyecto y las respectivas medidas de mitigación, presentando la justificación del nivel de riesgo determinado y los indicadores de monitoreo de cada uno de los riesgos de no permanencia del proyecto, los cuales se consideran apropiados puesto que dan cuenta del impacto de la materialización de los riesgos en términos de área de bosque y emisiones de GEI.

El equipo auditor de AENOR verifica que los proponentes del proyecto aseguran la permanencia de las actividades del proyecto, por el período de cuantificación de reducciones de emisiones y remociones. De acuerdo con lo anterior, AENOR determinó que el nivel de riesgo reportado y los indicadores de monitoreo definidos por el PP en el PDD son adecuados.

### 3.14. Evaluación de cobeneficios y contribución a ODS

El proyecto realizó la evaluación sobre la contribución del proyecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS-, y para ello aplicó la *Herramienta para la determinación de los aportes al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*, desarrollada por BioCarbon Registry. El proyecto identifica aporte a 9 ODS, referentes a: Fin de la Pobreza, Hambre Cero, Salud y Bienestar, Educación de Calidad, Equidad de Género, Agua Limpia y Saneamiento, Energía Asequible y no contaminante, Acción Climática, Vida de Ecosistemas Terrestres.

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente del proyecto, AENOR determinó que el valor línea base definido para el ODS 13.2.1. corresponde a las emisiones de línea base estimadas para los dos primeros años de implementación del proyecto, es decir, para el periodo de monitoreo, de acuerdo con la unidad de reporte señalada en la herramienta para el reporte de contribuciones a ODS (tCO<sub>2</sub>e). Teniendo en cuenta que el desempeño del proyecto REDD+ se evalúa respecto a la línea base de las emisiones potenciales en ausencia del proyecto, la cual que fue analizada y cumple

con los criterios de la metodología BCR, se consideran adicionales las emisiones evitadas que se observan durante el periodo de monitoreo, por lo que se concluye que es correcto el reporte del indicador. Respecto al valor de línea base para el ODS 15.1.1., este valor fue definido considerando el área de proyecto, ya que esta área corresponde al área de bosque estable presente en los resguardos indígenas al inicio del proyecto representando el 100% del área de conservación y el objetivo del indicador es medir si se mantiene estable el bosque o se pierde en el tiempo, entonces se considera que el indicador está utilizado correctamente y es posible evaluar el desempeño del proyecto en la medida que el valor se mantenga cercano al 100% inicial. El PP no reportó contribución a los demás ODS.

Durante la visita en sitio y mediante entrevistas con la comunidad de los resguardos del proyecto, AENOR corroboró que no se presentan efectos ambientales y socioeconómicos negativos.

El proyecto argumenta suficientemente la contribución a los beneficios. El manejo y aplicabilidad de la herramienta se evalúa en la sección 4.6 del presente documento.

### **3.15. Gestión de requisitos legales y tenencia de la tierra**

#### **3.15.1. Cumplimiento de requisitos legales**

Los proponentes del proyecto demostraron que cumplen con los requisitos legales para las actividades REDD+. Asimismo, en el Anexo *Matriz Cumplimiento Legal Putumayo REDD+.xlsx*, relacionan cada una de las normas y requerimientos vigentes y aplicables para los proyectos REDD, desde la perspectiva nacional y regional.

El equipo auditor de AENOR concluye que el proyecto Putumayo REDD+, cumple con la normatividad y requisitos legales vigentes en Colombia para la implementación de este tipo de proyectos.

#### **3.15.2. Tenencia de la tierra**

Los resguardos son una institución legal y sociopolítica de carácter especial, conformada por una o más comunidades indígenas, que con un título de propiedad colectiva que goza de las garantías de la propiedad privada, poseen su territorio y se rigen para el manejo de éste y su vida interna por una organización autónoma amparada por el fuero indígena y su sistema normativo propio<sup>5</sup>. En consecuencia, el área del proyecto corresponde a los resguardos titulados por los proponentes del proyecto: Resguardo Indígena Alto Orito, el Resguardo Indígena Simorna, el Resguardo Indígena Inga de San Andrés, el Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, el Resguardo Indígena Yunguillo, el Resguardo Indígena Villa Catalina de Puerto Rosario y el Resguardo Indígena Kaméntsá Biya de Sibundoy.

El proyecto aportó la documentación que prueba la titularidad de estos resguardos en la Carpeta *Tenencia de Tierra*, información que fue contrastada con las fuentes oficiales dado que estos resguardos cuentan con actos administrativos expedidos por la entidad que correspondiera de acuerdo con el año de otorgamiento: INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria), INCODER (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural), ANT (Agencia Nacional de Tierras).

---

<sup>5</sup> Artículo 21, Decreto 2164 de 1995. Naturaleza Jurídica de los Resguardos Indígenas.

### 3.16. Gestión de la información

Los proponentes del proyecto presentaron el documento *Procedimiento QC-QA Putumayo v1.pdf*, en el cual se evidencia el cumplimiento a lo establecido en el estándar, asimismo, dicho documento, incluye los procedimientos de gobernanza propios de cada pueblo y resguardo, articulando de esta forma los procesos requeridos en la metodología sin afectar los usos y costumbres de los pueblos pertenecientes al proyecto REDD+.

### 3.17. Gestión de riesgos

Los proponentes del proyecto realizaron la identificación y evaluación de riesgos utilizando la *Guía del PMBOK®* (Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos), y a partir de ello presentaron medidas de mitigación, las cuales son acordes y coherentes con los riesgos analizados.

El titular del proyecto indicó el proceso desarrollado para la clasificación de los riesgos identificados y las fuentes de información consultadas para la determinación de la probabilidad de materialización del riesgo y el impacto asociado. El proponente del PP presentó en la sección 14 del PDD el proceso desarrollado para la clasificación de los riesgos identificados y las fuentes de información consultadas para la determinación de la probabilidad de materialización del riesgo y el impacto asociado.

AENOR concluye que el proyecto lleva a cabo una adecuada gestión de riesgos, mediante metodologías, que pueden indicar viabilidad de la vida útil del proyecto, adicionalmente, pudo determinar que el nivel de riesgo reportado y los indicadores de monitoreo definidos por el PP en el PDD son adecuados.

### 3.18. Salvaguardas

El titular de la iniciativa presenta la evidencia del cumplimiento de las salvaguardas REDD+, y diseñó el Plan de Monitoreo de acuerdo con la tabla 8 de la sección 14.3 del documento metodológico BCR, asimismo, cumple con lo establecido en la herramienta del Estándar BCR. El proyecto a su vez incluye una matriz de seguimiento *Matriz seguimiento salvaguardas REDD+ Putumayo.xlsx*.

En conformidad con lo evaluado se tienen las siguientes observaciones y consideraciones con respecto al cumplimiento de las salvaguardas:

Temática	Salvaguarda Cancún	Salvaguarda Nacional	Consideraciones del Equipo Auditor
<b>Institucionales</b>	A. Acordes con los programas forestales nacionales y acuerdos internacionales	1. Correspondencia con la legislación Nacional	Dentro de la evidencia documental, los PP detallan el cumplimiento legal, el cual fue revisado por el equipo auditor. Aenor concluye que el proyecto cumple con la legislación nacional vigente incluido lo establecido en la Resolución 1447 de 2018 y su modificación. Igualmente, el proyecto aportó la documentación que prueba la titularidad de estos resguardos en la Carpeta Tenencia de Tierra, información que fue contrastada con las fuentes oficiales dado que estos resguardos cuentan con actos administrativos expedidos por la entidad que correspondiera de acuerdo con el año de otorgamiento.
	B. Transparencia y eficacia de las	2. Transformación y acceso a la información	Durante la visita en sitio y mediante las entrevistas realizadas a los resguardos

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

Temática	Salvaguarda Cancún	Salvaguarda Nacional	Consideraciones del Equipo Auditor
	estructuras de gobernanza forestal		involucrados para la presente instancia, se evidenció que la comunidad tiene pleno conocimiento del desarrollo del proyecto, y reconocen los canales de información de acuerdo con lo establecido en sus procesos organizativos. Los proponentes del proyecto presentaron el documento Procedimiento QC-QA Putumayo v1.pdf, en el cual se evidencia el cumplimiento a lo establecido en el estándar, asimismo, dicho documento, incluye los procedimientos de gobernanza propios de cada pueblo y resguardo
		3.Rendición de cuentas	
		4.Reconocimiento de las estructuras de gobernanza forestal	Mediante las entrevistas a las comunidaes se corroboró que el proceso de consulta y acuerdos desarrollados con la comunidad y descritos en el PDD se realizaron bajo las condiciones de gobernanza y mandato que tiene cada resguardo participante del proyecto, y que las evidencias documentales son acorde a lo presentado por parte de los proponentes del proyecto (Carpetas: Fecha de Inicio, Acuerdos Representantes Legales, Procedimiento QC-QA Putumayo) .
		5.Fortalecimiento de capacidades	Mediante evidencia documental y entrevistas a la comunidad, AENOR verificó que en el marco del proyecto se han realizado talleres de socialización del desarrollo de los Proyectos REDD, la identificación de amenazas de deforestación, cambio climático y actividades para evitar la deforestación en el área del proyecto.
Sociales y culturales	C. Respeto por el conocimiento tradicional y derechos de las comunidades	6.Consentimiento Libre, Previo e Informado	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Durante la visita en sitio y mediante las entrevistas realizadas a los resguardos involucrados para la presente instancia, se evidenció que la comunidad tiene pleno conocimiento del desarrollo del proyecto, y reconocen los canales de información de acuerdo con lo establecido en sus procesos organizativos.</li> <li>• En las entrevistas se evidenció que la comunidad conoce la distribución de los beneficios, y que fue establecida mediante sus propios procesos decisiorios.</li> <li>• Los proponentes del proyecto presentaron el documento Procedimiento QC-QA Putumayo v1.pdf, en el cual se evidencia el cumplimiento a lo establecido en el estándar, asimismo, dicho documento, incluye los procedimientos de gobernanza propios de cada pueblo y resguardo.</li> </ul>
		7.Respeto por el conocimiento tradicional	
		8.Distribución de beneficios	
	9.Derechos territoriales		
D. Participación plena y efectiva	10.Participación		
Ambientales y Sociales	E. Conservación y beneficios	11.Conservación de bosques y su	•El proyecto incluye iniciattivas para conservar los bosques y su biodiversidad, mediante la reducción

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

Temática	Salvaguarda Cancún	Salvaguarda Nacional	Consideraciones del Equipo Auditor
		biodiversidad	de la deforestación, e identifica acciones para establecer sistemas productivos sostenibles. Esta información se corrobora en el Plan de Monitoreo y en el Informe de Monitoreo del Proyecto. La anterior información se complementó mediante las entrevistas realizadas a las comunidades pertenecientes a los resguardos del proyecto. •El proyecto estableció un mecanismo para que las comunidades identifiquen y generen alertas sobre procesos que afecten la cobertura de bosque a través del monitoreo de la permanencia del proyecto. •El proyecto tuvo en cuenta los instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental de la comunidad indígena, y también articula las actividades del Plan de Monitoreo con iniciativas de conservación con las autoridades locales ambientales (CORPOAMAZONÍA), información que se corroboró mediante entrevista con funcionarios de dicha entidad.
		12.Provisión de bienes y servicios ambientales	
	F. Prevenir riesgos de reversión	13.Ordenamiento Ambiental y territorial	
		14.Planificación sectorial	
G. Evitar desplazamiento de emisiones		15.Control y vigilancia forestal para evitar el desplazamiento de emisiones	El proyecto estableció un mecanismo para que las comunidades identifiquen y generen alertas sobre procesos que afecten la cobertura de bosque a través del monitoreo de la permanencia del proyecto. La información se encuentra descrita en el Informe de Monitoreo, y mediante entrevistas, las comunidades confirmaron con sus palabras el compromiso que tienen a partir del desarrollo del proyecto de generar alertas sobre procesos que lleguen a afectar la cobertura de bosque a través del monitoreo de la permanencia del proyecto

Durante la visita en sitio, AENOR evidenció mediante las entrevistas realizadas a la comunidad, un desarrollo adecuado de consulta, y de consentimiento previo, libre e informado para ser partícipes del proyecto Putumayo REDD+.

## 4. HALLAZGOS DE VERIFICACIÓN

### 4.1. Periodo de monitoreo

El periodo de monitoreo para la presente verificación corresponde al periodo de 10 -01- 2020 a 31 -12- 2021.

### 4.2. Medición y recopilación de datos

AENOR revisó la documentación del informe de monitoreo, la base de datos GIS, y la hoja de cálculos ex post, y considera que están de acuerdo con los procedimientos descritos en el plan de monitoreo validado y la metodología BCR, igualmente se verificó que no existe ninguna discrepancia que cause una sobreestimación de las reducciones de emisiones de GEI en el periodo de monitoreo a verificar. Además, el titular del proyecto demostró que realiza el monitoreo de manera de los parámetros requeridos de manera adecuada y según con lo requerido por el plan de monitoreo y la metodología de cuantificación BCR para proyectos REDD+ v3.0.

Los parámetros reportados, incluyendo su fuente, frecuencia de monitoreo y criterio de revisión, como se indica en el PDD, se verificaron como correctos y en línea con la actualización del plan de monitoreo fue validado. Se han verificado los procedimientos necesarios, incluida la responsabilidad y la autoridad de las actividades de monitoreo, para que sean consistentes con el PDD. Durante la visita en sitio, el equipo auditor confirmó que en general, la comunidad beneficiaria tiene los conocimientos claros acerca del proyecto, sus objetivos y actividades de monitoreo.

### 4.3. Cuantificación de las reducciones y remociones ex post

El equipo auditor reprodujo los cálculos para garantizar la precisión de los resultados. En su caso, las referencias para los métodos de análisis o los valores predeterminados se verificaron con la fuente correspondiente. De esta forma, el equipo auditor pudo confirmar que todos los datos de entrada, parámetros, fórmulas, cálculos, conversiones, incertidumbres resultantes y datos de salida son coherentes, precisos y confiables, por lo cual se garantiza que los proponentes del proyecto cumplen con los criterios establecidos en la metodología BCR para proyectos REDD+ v3.0 y el PDD.

El estándar BCR determina el manejo de la incertidumbre a partir de la precisión de los mapas utilizados para estimar los valores de datos de actividad y la aplicación de los factores de emisión. De acuerdo con lo anterior, el proyecto reporta el valor de incertidumbre informado por el IDEAM en el documento NREF, el cual corresponde al 9%, asimismo, el proyecto realiza la combinación de incertidumbres del IDEAM y la propuesta por el IPCC, el cual es establecido con la ecuación adecuada, descrita en el numeral 3.7.1 del IM, y presenta como resultado a la incertidumbre del 9,3%.

A continuación, se presenta una tabla que resume la evaluación realizada por AENOR de los datos y parámetros usados por el titular del proyecto para calcular la reducción de emisiones de GEI ex post para el periodo de monitoreo del 10-01-2020 al 31-12-2021:

Dato/Parámetro monitoreado	Valor	Propósito del dato/parámetro	Procedimiento de evaluación
Incertidumbre (%)	9,3	Cuantificación de los descuentos generados por manejo de la incertidumbre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Verificación información NREF</li> <li>Corroboración de ecuaciones utilizadas de manera adecuada</li> <li>Revisión aplicabilidad en la hoja de cálculo</li> </ul>
Área elegible del Proyecto- 2020 (ha)	63.190,54	Cuantificación de emisiones en el escenario con proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión de la GDB del proyecto y consistencia del dato con la hoja de cálculo y lo reportado en el IM</li> </ul>
Área elegible de Bosque - 2021 (ha)	63.084,0		
Área de Fugas (ha) 2020	11.623,2	Cuantificación de los descuentos generados por el área de fugas en el periodo de monitoreo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión del procedimiento de acuerdo con la metodología de cuantificación aplicable al proyecto.</li> <li>Revisión de la GDB del proyecto y consistencia del dato con la hoja de cálculo, el desarrollo de las ecuaciones y lo reportado en el IM.</li> </ul>
Área de Fugas (ha) 2021	11.465,8		

De acuerdo con los parámetros evaluados AENOR confirma que para el periodo de monitoreo del 10-01-2020 al 31-12-2021 se presentan las siguientes reducciones por deforestación evitada para el proyecto Putumayo REDD+:

Reducciones	Total Deforestación
Reducciones totales de GEI para el periodo de monitoreo (tCO <sub>2</sub> e)	232.212
Reducciones – Incertidumbre 9,3% (tCO <sub>2</sub> e)	21.596
<b>Reducciones netas totales para el</b>	<b>210.616</b>

Reducciones	Total Deforestación
<b>período de monitoreo (tCO2e)</b>	

Año	Deforestación evitada (tCO2e)
<b>2020</b>	104.109
<b>2021</b>	106.507
<b>Total (tCO2e)</b>	<b>210.616</b>

#### 4.4. Evaluación de la no permanencia

El proyecto realizó el seguimiento de permanencia mediante la medición de indicadores para el período comprendido entre el 10-01-2020 y el 31-12-2021 de acuerdo con la metodología BCR. La información evaluada se realizó con lo establecido en el Plan de Monitoreo establecido en PDD.

AENOR analizó la información primaria generada durante los talleres comunitarios que se describen en el informe de monitoreo, las fuentes de la información secundaria reportadas por el PP y también realizó entrevistas en campo a diferentes miembros de las comunidades y sus líderes, con lo cual se pudo corroborar que la descripción de los riesgos y las acciones de mitigación descritos en las secciones 13.6 y 14 del PDD son consistentes y apropiados considerando las condiciones históricas y actuales del proyecto. Por esta razón se concluyó que la identificación y gestión del riesgo es adecuada, así como la definición de indicadores de monitoreo de la permanencia del proyecto (consignados en la sección 13.6 del PDD y 3.6 del IM).

#### 4.5. Eventos de perturbación

El proyecto no reportó eventos de perturbación. AENOR mediante la revisión de las imágenes satelitales y la GDB del proyecto y por medio de la búsqueda de fuentes oficiales (SIAC), y con la visita en campo, logró corroborar lo informado por los proponentes del proyecto.

#### 4.6. Cobeneficios y contribución a ODS

El proyecto presenta los resultados en el anexo Contribuciones ODS, archivo BCR TOOL SDG Putumayo REDD+.xlsx y demostró el cumplimiento a las metas establecidas para el presente monitoreo.

### 5. CONCLUSIÓN DE LA VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN

AENOR ha validado y verificado que el proyecto Putumayo REDD+, cumple con el Estándar de BioCarbon Registry v2.1 de 21 de septiembre de 2022. El proyecto se ha implementado de acuerdo con la Descripción del Proyecto y la información incluida en el PDD.

El proceso de validación y verificación se realizó sobre la base de todos los requisitos de BioCarbon Registry v2.1 de 21 de septiembre de 2022. Las conclusiones de este informe muestran que el proyecto, tal como se describió en la documentación del proyecto, está en línea con todos los criterios aplicables para la validación y verificación.

La validación y verificación consistió en las siguientes tres fases: i) revisión documental del diseño del proyecto, el plan de monitoreo y la estimación ex ante y ex post de reducciones de GEI; ii) auditoría in situ y entrevistas con partes interesadas; iii) resolución de cuestiones pendientes y la emisión del reporte y opinión final de validación y verificación. En el curso del proceso de validación y verificación



se plantearon acciones aclaratorias y correctivas; todos se han cerrado con éxito como muestra en el informe de anexo a este informe.

La revisión de la documentación del PDD y documentos adicionales relacionados con la metodología de estimación ex ante y monitoreo; y la posterior investigación de antecedentes, las entrevistas de seguimiento y la revisión de los comentarios de las partes han proporcionado a AENOR evidencia suficiente para validar el cumplimiento de los criterios establecidos.

Las conclusiones de validación se pueden resumir de la siguiente manera:

El proyecto cumple con los lineamientos y los criterios de BioCarbon Registry v2.1 de 21 de septiembre de 2022.

- La adicionalidad del proyecto está suficientemente justificada en el PDD.
- El Plan de Monitoreo es transparente y adecuado.

El análisis ex ante de las reducciones de GEI del proyecto se ha llevado a cabo de manera precisa, transparente y conservadora, estimándose en un total de remociones netas GEI de **2.503.858 tCO<sub>2</sub>e** y un promedio anual de 83.461 tCO<sub>2</sub>e, estimadas para el periodo de 30 años comprendidos entre el 10-01-2020 al 09-01-2050; y un total de Reducciones por acciones REDD+ de **210.616 tCO<sub>2</sub>e** en el periodo de monitoreo comprendido entre 10-01-2020 a 31-12-2021.

AENOR considera que el responsable del proyecto realiza el monitoreo y reporte de sus acciones de mitigación de GEI de acuerdo con los principios del Sistema MRV y las reglas de contabilidad establecidas en la Resolución 1447 y que los resultados de la cuantificación de reducciones de emisiones son verificables en el marco de la Norma ISO 14064-3:2019.

AENOR puede emitir una opinión de verificación positiva para las reducciones de emisiones de GEI verificadas de **210.616** toneladas comercializables de CO<sub>2</sub>e para el periodo de monitoreo (10-01-2020 a 31-12-2021).

AENOR ha verificado un nivel razonable de aseguramiento que se han alcanzado estas reducciones.

Madrid, a 28 de marzo de 2023.



Elena Llorente  
NOMBRE  
Auditor jefe

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

## 6. ANEXOS

### Anexo 1: Evidencia Documental

Carpeta	Documentos
Acuerdos de Representación Legal	Contrato de Mandato No. 007 de 2021 (RI Inga de San Andrés).pdf
	Contrato de Mandato No. 008 de 2021 (ACIMVIP - RI Nukanchipa).pdf
	Contrato de Mandato No. 009 de 2021 (KIPARA - RI Simorna y RI Alto Orito).pdf
	Contrato de Mandato No. 010 de 2021 (RI Yunguillo).pdf
Cálculos de Reducciones de GEI	Cálculos Línea Base y Monitoreo_Putumayo REDD+_BioCarbon_06032023
Contribuciones ODS	BCR TOOL SDG_Putumayo REDD+.xlsm
Cumplimiento Legal	Matriz Cumplimiento Legal_Putumayo REDD+.xlsx
Documentos AATI	ACIMVIP: Acta de Posesión - Alcaldía (2022).pdf Acta Elección Junta Directiva.pdf CC Carlos López (Presidente).pdf Certificado Representación Legal_ACIMVIP_2021.pdf Resolución No. 018 de 28 de febrero de 2022 (Inscripción en el Registro de AATI).pdf RUT ACIMVIP.pdf
	KIPARA: CC José Ancisar Gutierrez Tamaniza.pdf Certificación MinInterior - Registro AATI KIPARA ASCEK.pdf Resolución No. 158 de 20 de noviembre de 2019 (Inscripción en el Registro de AATI).pdf RUT KIPARA.pdf
Documentos de Interés General	ACIMVIP: Pronunciamiento ACIMVIP Pueblo Inga 001 2020CL.pdf Resolución 390 - Reconocimiento Personería Jurídica ACIMVIP.pdf Resolución No. 2292 de 2021.pdf
	San Andrés: Auto 368 - Solicitud de constitución de RI.pdf KALUSTURINDA RI Inga de San Andrés.docx Plan de Vida RI Inga de San Andrés.docx Proyecto Plan de Vida_ Artesanías de Colombia_RI Inga de San Andrés.pdf Reglamento Interno de Convivencia RI Inga de San Andrés.pdf
	Plan de Acción Institucional CORPOAMAZONÍA 2020.pdf
	Plan de Desarrollo Departamental Nariño 2020.pdf
	Plan de Desarrollo Departamental Putumayo 2020.pdf
	Plan de Desarrollo Municipal Orito_Putumayo 2020.pdf
	Plan de Desarrollo Municipal Pasto_Nariño 2020.pdf
	Plan de Desarrollo Municipal San Francisco_Putumayo 2020.pdf
	Plan de Desarrollo Municipal Santiago_Putumayo 2020.pdf
	Plan de Desarrollo Municipal Villagarzón_Putumayo 2020.pdf
	Plan de Gestión Ambiental CORPOAMAZONÍA_2018-2038.pdf
	Plan de Salvaguarda del Pueblo Inga de Colombia.pdf

Carpeta	Documentos
Documentos RI	RI Alto Orito: Acta Conformacion Junta Directiva RI Alto Orito.pdf Acta de Posesión No. 007 de 2021.pdf Acta de Posesión No. 037 de 2022.pdf CC Ramiro Buitrago Nastacuas (Gobernador).pdf Certificado MinInterior RI Alto Orito_062022.pdf RUT RI Alto Orito.pdf
	RI Nukanchipa: Acta Conformación Junta Directiva RI Nukanchipa.pdf Acta de Posesión No. 018 de 2022 (Gobernador RI).pdf Acta de Posesión No. 021 de 2021.pdf CC Bernardo Tarapuez.pdf CC Danny Martínez (Gobernador 2022).pdf CC Wover Muchavisoy (Gobernador 2021).pdf Certificado MinInterior RI Nukanchipa_062022.pdf RUT RI Nukanchipa.pdf
	RI San Andrés: Acta de Posesión No. 004 de 2021.pdf Acta de Posesión No. 006 de 2022.pdf CC Domingo Cuantidiy (Gobernador 2022).pdf CC Luis Humberto Cuatindiyo (Gobernador 2022).pdf Cerrificado MinInterior RI San Andrés_022022.pdf Certificado MinInterior RI San Andrés_112022.pdf RUT RI San Andrés.pdf
	RI Simorna: Acta de Posesion No. 026 de 2022.pdf Acta de Posesion No. 038 de 2021.pdf CC Euler Nequirucana (Gobernador 2022).pdf CC Javier Restrepo (Gobernador 2021).pdf Certificado Libertad y Tradición RI Simorna.pdf Certificado MinInterior RI Simorna_092022.pdf Escritura Predio RI Simorna.pdf
Encuestas	MATRIZ_Encuestas_Acimvip_Yunguillo.xlsx MATRIZ_Encuestas_KIPARA.xlsx PAQUETE 1-20122021101944.pdf PAQUETE 2-20122021103706.pdf PAQUETE 2-20122021103706.pdf PAQUETE 3.pdf
Esquema de Administración	Esquema Administración Putumayo REDD+.docx
Esquema de Gobernanza	Esquema de Gobernanza RI Alto Orito.pdf
	Esquema de Gobernanza RI Simorna.pdf Mandato de los Mayores Suma Kausangapa del Pueblo Inga del Municipio de Villagarzón Putumayo.pdf
Actividades realizadas por la Comunidad	34 proyectos seleccionados en la Tercera Convocatoria para los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana – Visión Amazonía.pdf
	Acta de Inicio Contrato 004 de 2020 (Santiago) - Suministro Alimentos INGA de SA.pdf
	Acta de Inicio Contrato 06 de 2020 (Santiago) - Proceso de Legalización RI INGA de SA.pdf
	Acta de Inicio Contrato 131 de 2020 (ICBF) - Protección infancia y adolescencia.pdf
	Acta de Inicio Contrato 352 de 2021 (Santiago) - Día de la Resistencia RI INGA de SA.pdf

Carpeta	Documentos
	auditorio para la sede de ACIMVIP.pdf
	Acta de Liquidación Contrato 131 de 2020 (ICBF) - Protección infancia y adolescencia.pdf
	Contrato 131 de 2020 (ICBF) - Protección infancia y adolescencia.pdf
	Contrato 438 de 2020 (Villagarzón) - Construcción de alojamiento y auditorio para la sede de ACIMVIP.pdf
	Contrato IEWR-07 de 2021 (IER Umada Warrara) - Suministro de bienes.pdf
	Contrato IEWR-07 de 2021 (IER Umada Warrara) - Suministro de bienes.pdf
	Contrato IEWR-08 de 2021 (IER Umada Warrara) - Compraventa material mantenimiento instalaciones.pdf
	Contrato RES-IEUW-05 de 2021 (IER Umada Warrara) - Adecuaciones sanitarias.pdf
	Convenio 12 de 2020 (Santiago) - Documentación Reglamento Interno RI INGA de SA.pdf
	Convenio 20150913 de 2020 (IER Umada Warrara) - Dotación internado.pdf
	Covenio 002 de 2020 (Villagarzón) - Carnaval del Perdón.pdf
	Mujeres cuidadoras de la Amazonía (Visión Amazonía) - ID 49.pdf
	OCAD Paz - Proyectos de energía fotovoltaica RI Alto Orito y RI Simorna.pdf
	Resumen de priorización BIP 2021 (MinJusticia).pdf
	Tercera Convocatoria Indígena (Visión Amazonía) - ID 33.pdf
Fecha de Inicio	Carta de Intención - ACIMVIP.pdf
	Carta de Intención - KIPARA.pdf
	Carta de Intención - RI San Andrés.pdf
Informacion Resguardos	NUKANCHIPA: Plano RI Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi_2.pdf
	ORITO:
	ALTO_ORITO2018.jpg
	CENSO RESGUARDO ALTO ORITO PUEBLO EMBERA 2021.xlsx
	CENSO RESGUARDO INDIGENA SIMORNA 2021.xlsx
	Resolución 1298 resguardo simorna.pdf
	SIMORNA_2018.jpg
	SAN ANDRES:
	3. ACUERDO 12 RESGUARDO INDIGENA INGA DE SAN ANDRES.PDF
	4. CENSO CABILDO SAN ANDRES - 2021.pdf
	CENSO CABILDO SAN ANDRES PARA MINISTERIO- 2021.xlsx
	IGNA_SAN_ANDRES2018.jpg
	VILLA CATALINA:
	CENSO 2018 - villa catalina Compl..xlsx
	V CATALINA.zip
	VILLA CATALINA-DE PUERTO ROSARIO2018.jpg
	YUNGUILLO
	CENSO INGA YUNGUILLO MUNICIPIO MOCOA 2021 .xlsx
	YUNGUILLO.zip
	YUNGUILO2018.jpg
Mapas	GDB Putumayo REDD+

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

<b>Carpeta</b>	<b>Documentos</b>
	ACTUALIZACIÓN_SATELITAL 1.bmp
	ACTUALIZACIÓN_SATELITAL 2.bmp
	FichaTecnica_PlanetScope.pdf
Modelo Financiero	Modelo Financiero Putumayo REDD+_V1.xlsx
PDD e IM	PDD Putumayo REDD+_BioCarbon_V5_28032023.pdf
	IM Putumayo REDD+_BioCarbon_V4_28032023.pdf
Procedimiento QC-QA	Procedimiento QC-QA Putumayo REDD+ V2.pdf
Relacionamiento Institucional	Acta_Presentacion_Corpoamazonia_REDD+_13_06_2022.pdf
	Carta_Alcaldia_Orito_KIPARA_13_06_2022.pdf
	Carta_Alcaldia_Villagarzon_ACIMVIP_28_04_2022.pdf
	Cartas_Gobernacion_Putumayo_Redd+_28_04_2022.pdf
	GMT20220623-140515_Recording_640x360.mp4
	Reunion_Alcaldia_Orito_01_09_2022
	Reunion_Alcaldia_Orito_25_08_2022
Reunion_Alcaldia_Santiago_27_08_202	
Salvaguardas	Cartilla Putumayo REDD+_INGA.pdf
	Matriz Salvaguardas_Proyecto Putumayo REDD+_Jul2022.xlsx
	Socialización proyecto_Lengua Embera.pdf
	Traducción en Inga REDD+.pdf
Talleres	Lectura y Aprobación PDD
	Reunion_Contrato_Mandato_ACIMVIP
	Reunion_Contrato_Mandato_KIPARA
	Reunion_Contrato_Mandato_San_Andrés
	Reunion_Contrato_Mandato_Yunguillo
	Reunion_Participacion_y_consulta_de_Alparumiyaco_RI Nukanchipa
	Reunion_Socializacion_Alparumiyaco_RI Nukanchipa
	Taller_1_2_San Andrés
	Taller_1_ACIMVIP
	Taller_1_KIPARA
	Taller_2_3_4_KIPARA
	Taller_3_4_San Andrés
	Taller_Lectura_PDD-San_Andres
	Taller_Socializacion_Redd+_Alto_Orito
Taller_Socializacion_Redd+_Simorna	
Talleres_2_3_4_ACIMVIP	
Tenencia de la Tierra	Acuerdo 012 del 03 de noviembre de 2016 RI Inga de San ...drés (Creación).pdf
	Acuerdo 019 del 15 de septiembre de 2005 RI Alto Orito (Creación).pdf
	Acuerdo 113 del 28 de enero de 2020 RI Nukanchipa (Creación).pdf
	Acuerdo 362 del 05 de mayo de 2015 RI Yunguillo (Ampliación).pdf
	Decreto 2536 del 29 de septiembre de 1953 RI Yunguillo (Creación).pdf
	Escritura Pública del 09 de febrero de 2006_Predio_ RI Simorna.pdf

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

Carpeta	Documentos
	Resolución 020 del 29 de junio de 2000 RI Villa Catalina de Puerto Rosario (Creación).pdf
	Resolución 029 del 15 de septiembre de 2005 RI Simorna (Creación).pdf
	Resolución 0173 del 28 de noviembre de 1979 RI Sibundoy (Creación).pdf
Otros documentos	Estimación del Ajuste por Circunstancias Nacionales para Nivel de Referencia de Emisiones Forestales 2018-2022, Tabla 5. Selección de figuras de manejo por región no susceptible a la deforestación del bosque; MADS-IDEAM, 2019

## Anexo 2: Informe No Conformidades y Solicitudes de Aclaración

<b>NC ID:</b>	<b>01</b>	<b>Fecha: 10/08/2022</b>
<b>Descripción de NC</b>		
<p>Teniendo en cuenta que el proponente tiene proyectado adicionar áreas nuevas con posterioridad a la validación, se evidencia que éste no incluye dentro de la información geográfica del PDD todas las instancias, de acuerdo con lo requerido en el Numeral 8.11 de la Metodología REDD+ del Estándar BCR, por lo cual no se puede realizar la corroboración de las áreas completas del proyecto.</p>		
<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>		<b>Fecha: 31/10/2022</b>
<p>Según el numeral 8.1.1. de la Metodología, se debe identificar el área de expansión. No es preciso completar el nivel de información de la primera instancia para todas las instancias posteriores. Efectivamente, el PDD en el mapa 1, se identifican las instancias posteriores. Esta información además se incluye en la GDB del proyecto. Ver subcarpeta <i>GDB Putumayo REDD+ v2</i>, en carpeta <i>Mapas</i>.</p>		
<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>		
<p>Ver archivo <i>PDD Putumayo REDD+_BioCarbon_V2.pdf</i>, en carpeta <i>PDD e IM</i></p> <p>Subcarpeta <i>GDB Putumayo REDD+_V2</i>, en carpeta <i>Mapas</i></p>		
<b>Evaluación de OVV</b>		<b>Fecha: 24/11/2022</b>
<p>La información es aclarada y ajustada.</p> <p>NC Cerrada</p>		

<b>NC ID:</b>	<b>02</b>	<b>Fecha: 10/08/2022</b>
<b>Descripción de NC</b>		
<p>El proyecto no asegura ni especifica cómo dará cumplimiento al criterio de las futuras instancias en cuanto a que dichas áreas serán consistentes con la adicionalidad y agentes de deforestación con las</p>		

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

validadas inicialmente.	
<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>	<b>Fecha:</b> 31/10/2022
Se actualizó la sección 5.1.1 del PDD incluyendo la descripción de todos los criterios que son tenidos en cuenta para determinar la posibilidad de adicionar un área nueva al proyecto, de acuerdo con lo indicado en la sección 8.1.1 de la metodología BCR.	
En la tabla 10 del PDD se presentan los criterios y el detalle de cómo se garantizará el cumplimiento de criterio definido. Esta tabla corresponde a la lista de chequeo para demostrar que una nueva área puede ser incorporada en el proyecto validado.	
<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>	
Ver archivo <i>PDD Putumayo REDD+_BioCarbon_V2.pdf</i> , en carpeta <i>PDD e IM</i>	
<b>Evaluación de OVV</b>	<b>Fecha:</b> 24/11/2022
La información fue incluida adecuadamente.	
NC Cerrada.	

<b>NC ID:</b>	<b>03</b>	<b>Fecha:</b> 10/08/2022
<b>Descripción de NC</b>		
Los proponentes del proyecto no incluyen en el PDD la información de los asentamientos de los resguardos, asimismo, no identifican ni realizan análisis de las posibles fugas que pudieran presentarse por el rango de movilidad de los agentes de deforestación que existen en estos sectores, en cumplimiento al numeral 8.3 de la Metodología de Cuantificación de la Reducción de Emisiones de GEI Proyectos REDD+ BCR002.		
<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>	<b>Fecha:</b> 31/10/2022	
El análisis de posibles fugas a las que pudiese haber lugar por la implementación del proyecto y considerando el rango de movilidad de los agentes de deforestación se presenta en la sección 5.3. <i>Área de Fugas</i> del PDD. Por su parte, se incluyó la información de los asentamientos de los resguardos en la sección 7.2.2. <i>Contexto sociocultural</i> del PDD. Algunas comunidades del Resguardo Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi poseen algunos asentamientos en zonas cercanas al resguardo que corresponden a predios privados donde realizan actividades agrícolas que les ofrece sustento a una parte de la población. Estas actividades productivas les permite reducir la necesidad de cambiar el uso del suelo dentro del resguardo Nukanchipa, por lo tanto, han sido incluidos como parte del área de fugas del proyecto. También se ajustó la sección 5.3 del PDD para describir el proceso que se adelantó para definir el área de fugas y demostrar el cumplimiento de los criterios que define la metodología BCR.		
<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>		
Ver archivo <i>PDD Putumayo REDD+_BioCarbon_V2.pdf</i> , en carpeta <i>PDD e IM</i>		

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

<b>Evaluación de OVV</b>	<b>Fecha: 24/11/2022</b>
La información fue incluida adecuadamente.	
NC Cerrada.	

<b>NC ID:</b>	<b>04</b>	<b>Fecha: 10/08/2022</b>
<b>Descripción de NC</b>		
Las áreas de fugas presentadas en la información geográfica no son consistentes con los documentos PDD y RM.		
<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>		<b>Fecha: 31/10/2022</b>
Se actualizó la información cartográfica y los mapas que se presentan en el PDD e IM.		
<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>		
Subcarpeta <i>GDB Putumayo REDD+_V2</i> , en carpeta <i>Mapas</i>		
Ver archivo <i>PDD Putumayo REDD+_BioCarbon_V2.pdf</i> , en carpeta <i>PDD e IM</i>		
Ver archivo <i>IM Putumayo REDD+_BioCarbon_V2.pdf</i> , en carpeta <i>PDD e IM</i>		
<b>Evaluación de OVV</b>		<b>Fecha: 24/11/2022</b>
La información fue incluida adecuadamente en los documentos PDD, IM y en la GDB.		
NC Cerrada.		

<b>NC ID:</b>	<b>05</b>	<b>Fecha: 10/08/2022</b>
<b>Descripción de NC</b>		
Atendiendo al numeral 12.1 del Estándar BCR, el Contrato de Mandato No. 008 de 2021 (ACIMVIP - RI Nukanchipa), incluye resguardos que no se encuentran en ninguna de las tres instancias establecidas en el PDD. Adicionalmente, no hay claridad con respecto a que el presidente de la Organización firma el contrato en 2021 pero sólo hasta 2022 se encuentra la Asociación inscrita ante el Ministerio del Interior.		
<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>		<b>Fecha: 30/10/2022</b>
Pese a que el contrato de mandato incluye los resguardos que hacen parte de ACIMVIP, se optó por desarrollar e implementar el proyecto únicamente en el territorio del RI Nukanchipa considerando los costos que implicaría incluir los demás resguardos indígenas, representado por el Cabildo Mayor del		



INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

RI Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, representado legalmente por su gobernador. Dicho esto, el Resguardo Indígena INGA Wasipungo, el Resguardo Indígena INGA Albania, el Resguardo Indígena INGA Blasiaky, el Resguardo Indígena INGA San Miguel de La Castellana y el Resguardo Indígena INGA Calenturas fueron integrados como parte de la estrategia de control de fugas del proyecto. El rol principal de ACIMVIP es facilitar el desarrollo del proyecto, pero las decisiones las toma el Cabildo Mayor de Nukanchipa.

#### Documentación proporcionada por proponente del proyecto

Ver archivo *Certificado Representación Legal\_ACIMVIP\_2021.pdf*, en carpeta *Documentos AATI*, subcarpeta *ACIMVIP*

#### Evaluación de OVV

Fecha: 24/11/2022

El proyecto fue ajustado de acuerdo con el Estándar BCR, específicamente la sección 12.1.

NC Cerrada.

#### NC ID:

06

Fecha: 10/08/2022

#### Descripción de NC

Durante la visita se evidenció que el contrato de ACIMVIP no es consistente con lo respondido por la comunidad en cuanto al porcentaje de los beneficios entre las partes.

#### Respuesta de proponente del proyecto

Fecha: 31/10/2022

En el marco del proceso de socialización de los Contratos de Mandato con las distintas comunidades de los RI que componen la primera instancia del proyecto, el de 12 de octubre de 2021 se realizó una reunión para la aprobación de dicho contrato y la ratificación de la distribución de los beneficios. Dicha reunión contó con la participación del gobernador del RI Nukanchipa para la vigencia de 2021 (Wover Muchavisoy), además de miembros de otras comunidades entre las que figuran Muso Waira Sacha Nukanchipa, Kachiiaku Andaki, Amu Kunapa, Wasipungo, entre otras, además de RI que hacen parte de ACIMVIP. En el caso del RI de San Andrés se hizo una negociación diferente en relación con el porcentaje de beneficios, de ahí la aparente inconsistencia. Sin embargo, cada resguardo tiene derecho a los créditos de carbono generados en su territorio, por lo que no debe ser necesariamente el mismo porcentaje.

#### Documentación proporcionada por proponente del proyecto

Ver archivos *Acta\_Aprobacion\_Contrato\_Mandato\_Acimvip\_12\_10\_2021.pdf* y *Asistencia\_Aprobacion\_Contrato\_Mandato\_Acimvip\_12\_10\_2021.pdf*, en carpeta *Talleres*, subcarpeta *Reunion\_Contrato\_Mandato\_ACIMVIP*

#### Evaluación de OVV

Fecha: 24/11/2022

La información fue aclarada y resuelta de manera apropiada.

NC cerrada.

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

<b>NC ID:</b>	<b>07</b>	<b>Fecha: 10/08/2022</b>
<b>Descripción de NC</b>		
El proyecto no relaciona en la matriz legal todos los requerimientos: Resoluciones de los Resguardos, Resoluciones Parques Nacionales Naturales con las cuales puede existir traslape, de acuerdo con lo referido en el numeral 10.7 del Estándar BCR.		
<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>		<b>Fecha: 30/10/2022</b>
Se ajustó la matriz legal incluyendo las resoluciones de los resguardos indígenas que hacen parte de la primera instancia del proyecto. Respecto a las resoluciones de PNN, estas no fueron incluidas considerando que se excluyeron las zonas que presentaban traslape de las distintas áreas del proyecto.		
<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>		
Ver archivo <i>Matriz Cumplimiento Legal_Putumayo REDD+_V2.xlsx</i> , en carpeta <i>Cumplimiento Legal</i>		
<b>Evaluación de OVV</b>		<b>Fecha: 24/11/2022</b>
La matriz de cumplimiento legal fue ajustada y actualizada.  NC Cerrada.		

<b>NC ID:</b>	<b>08</b>	<b>Fecha: 10/08/2022</b>
<b>Descripción de NC</b>		
Los proponentes no demostraron la aplicabilidad de la herramienta de los ODS, ésta no se encuentra en ninguno de los soportes entregados. En el Reporte de Monitoreo se relaciona la carpeta <i>Contribuciones ODS</i> , archivo <i>BCR TOOL SDG_Putumayo REDD+.xlsx</i> , esta carpeta no se encuentra en el enlace de información entregado por el proyecto.		
<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>		<b>Fecha: 02/11/2022</b>
Se presenta la herramienta para el reporte de las contribuciones a los ODS desarrollada por BioCarbon Registry diligenciada, en la carpeta <i>Contribuciones ODS</i> .		
<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>		
Ver archivo <i>BCR TOOL SDG_Putumayo REDD+.xlsx</i> , en carpeta <i>Contribuciones ODS</i> .		
<b>Evaluación de OVV</b>		<b>Fecha: 24/11/2022</b>

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

El proponente presentó la herramienta ODS del estándar BCR, no obstante, no se evidencia un adecuado diligenciamiento, tampoco se incluyen valores de referencia en algunos de las ODS evaluadas (Goal 6), revisar columna de tendencias de las ODS seleccionadas. El análisis y los indicadores también deberán incluirse dentro del IM.

NC Continúa abierta.

### Segunda respuesta de proponente del proyecto

Fecha: 29/11/2022

Se actualizó la herramienta de reporte de ODS (ver archivo *BCR TOOL SDG\_Putumayo REDD+ V1.1.xlsx*, en carpeta *Contribuciones ODS*). También se actualizaron las secciones 1.2, 10, y 13.4 del PDD y la sección 3.4 del IM (ver archivos *PDD Putumayo REDD+\_BioCarbon\_V2\_28112022.pdf* y *IM Putumayo REDD+\_BioCarbon\_V2\_28112022.pdf* en carpeta *PDD e IM*).

También se aclaran dos aspectos sobre la herramienta: 1) Cuando se diligencia el campo del tipo de proyecto, en este caso REDD+, la herramienta habilita unos indicadores que corresponden a una sugerencia de reporte para el titular del proyecto. De estos indicadores, el proyecto solo ha escogido algunos, de acuerdo con su plan de actividades, tal como lo describen las secciones modificadas en el PDD y el IM. 2) El proyecto puede reportar indicadores adicionales a los que sugiere la herramienta, lo cual también ha sido realizado y descrito en el PDD y el IM.

En la herramienta BCR TOOL, en la pestaña llamada "SDGs", al seleccionar un objetivo (ODS), se muestran todos o varios de los indicadores que tiene el objetivo. Sin embargo, esto no significa que el proyecto vaya a contribuir con cada uno de estos indicadores, sino que corresponde a un despliegue automático de la herramienta.

Por último, es importante aclarar que hay dos indicadores, el 15.1.1 y el 4.3.1, que no permiten ser diligenciados en la herramienta. Por lo tanto, el reporte completo ha sido incluido en el IM actualizado.

### Documentación proporcionada por proponente del proyecto

Ver archivo *BCR TOOL SDG\_Putumayo REDD+ V1.1.xlsx*, en carpeta *Contribuciones ODS*.

Archivos *PDD Putumayo REDD+\_BioCarbon\_V3\_28112022.pdf* y *IM Putumayo REDD+\_BioCarbon\_V3\_29112022.pdf* en carpeta *PDD e IM*

### Segunda evaluación de OVV

Fecha: 30/11/2022

El proponente ajustó la información de manera adecuada.

NC Cerrada.

NC ID:	09	Fecha: 10/08/2022
<b>Descripción de NC</b>		

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

El proyecto no especifica aplicabilidad a todos los criterios para delimitar la región de referencia, con mayor ausencia de información de los criterios detallados en los literales d) y e) del numeral 8.2 de la Metodología REDD+ del estándar BCR, tampoco evidencia similitud en cuanto a que el área de referencia no se traslapa con áreas protegidas (RUNAP).

<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>	<b>Fecha:</b> 30/10/2022
---	--------------------------

La aplicabilidad de todos los criterios para la delimitación de la región de referencia se presenta en la sección 5.2. *Región de Referencia para la estimación de línea base* del PDD.

Respecto a la información relacionada en los literales d) Las figuras de tenencia de la tierra y derecho de uso del suelo deben estar caracterizadas en la región de referencia y e) Excluir las áreas de acceso restringido a los agentes y motores de deforestación y degradación, se presentó una caracterización de las figuras de tenencia en la región de referencia y en el área de proyecto (ver apartado c de la sección 5.2. *Región de Referencia para la estimación de línea base* del PDD), y excluyeron las áreas de RUNAP identificadas dentro del área del proyecto, por lo que tampoco fueron consideradas en la Región de Referencia.

<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>
--

Ver archivo *PDD Putumayo REDD+\_BioCarbon\_V2.pdf*, en carpeta *PDD e IM*

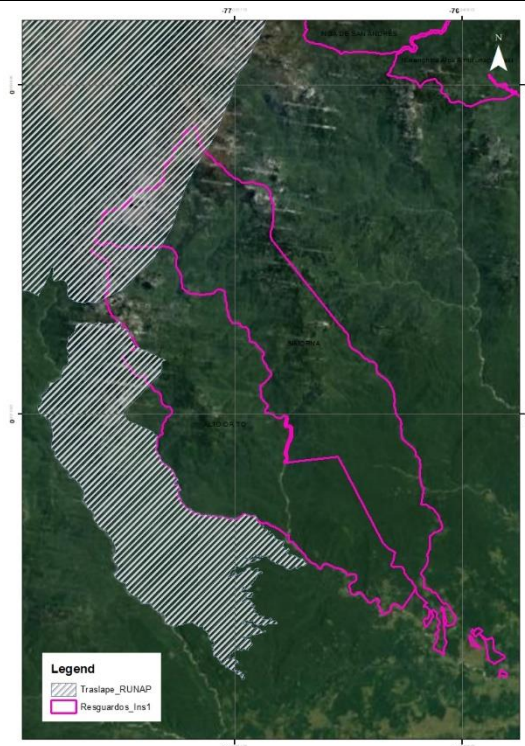
<b>Evaluación de OVV</b>	<b>Fecha:</b> 24/11/2022
--------------------------	--------------------------

Los criterios fueron aplicados de acuerdo con el estándar BCR.  
  
NC Cerrada.

<b>NC ID:</b>	<b>10</b>	<b>Fecha:</b> 10/08/2022
---------------	-----------	--------------------------

<b>Descripción de NC</b>
--------------------------

El proyecto presenta un traslape con áreas protegidas, pero en el PDD no se identifica el traslape, tampoco se evidencia un proceso de relacionamiento con la entidad de Parques Nacionales, ni presenta claramente una exclusión a dichas áreas.



**Ilustración 1 Traslape Áreas Protegidas**

**Respuesta de proponente del proyecto**

**Fecha:** 30/10/2022

Se ajustó el área de proyecto excluyendo el área que pertenece al Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi – Ande.

**Documentación proporcionada por proponente del proyecto**

Subcarpeta *GDB Putumayo REDD+\_ V2*, en carpeta *Mapas*

Ver archivo *PDD Putumayo REDD+\_ BioCarbon\_ V2.pdf*, en carpeta *PDD e IM*

**Evaluación de OVV**

**Fecha:** DD/MM/YYYY

Se realizó el ajuste correspondiente, excluyendo áreas que se traslapan con áreas protegidas.

NC Cerrada.

**NC ID:**

**11**

**Fecha:** 10/08/2022

**Descripción de NC**

No se cuenta con las cartas de intención de los proponentes del resguardo, relacionadas en el PDD.

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>	<b>Fecha:</b> 30/10/2022
Se presentan las cartas de intención firmadas por los representantes de los resguardos indígenas, en la carpeta <i>Fecha de Inicio</i> .	
<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>	
Ver carpeta <i>Fecha de Inicio</i>	
<b>Evaluación de OVV</b>	<b>Fecha:</b> 24/11/2022
El proponente presentó los documentos requeridos.  NC Cerrada	

<b>NC ID:</b>	<b>12</b>	<b>Fecha:</b> 10/08/2022
<b>Descripción de NC</b>		
El escenario que comprende la identificación del uso anterior del suelo para definir el escenario de línea base, no cuenta con soportes adicionales a las encuestas e información llevada a cabo con la comunidad, es decir, no se presentan soportes de información oficial o estudios adicionales que complementen dicho análisis dentro del PDD.		
<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>	<b>Fecha:</b> 30/10/2022	
Se ajustó la sección 6.2.1. <i>Sub-paso 1a. Identificación de alternativas probables de uso del suelo en las áreas del proyecto</i> relacionando fuentes oficiales consultadas con el fin de complementar el análisis de escenarios de uso del suelo y sustentar la elección del escenario de línea base.		
<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>		
Ver archivo <i>PDD Putumayo REDD+_BioCarbon_V2.pdf</i> , en carpeta <i>PDD e IM</i>		
<b>Evaluación de OVV</b>	<b>Fecha:</b> 24/11/2022	
El proponente incluyó la información suficiente para dar por cerrada la no conformidad.  NC Cerrada.		

<b>NC ID:</b>	<b>13</b>	<b>Fecha:</b> 10/08/2022
<b>Descripción de NC</b>		

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN

PUTUMAYO REDD +

Si bien el proyecto identifica dentro de la herramienta de las salvaguardas, la planificación sectorial y en el PDD identifica las sinergias que pueden llevar a cabo con los planes de desarrollo y planes institucionales (numeral 8.4 del PDD), durante la visita y entrevista con las entidades se identificó que los proponentes del proyecto no han realizado un acercamiento efectivo con el cual se pueda realizar una articulación real de acuerdo con lo planteado en el PDD, tampoco se incluyen dentro de las actividades de implementación en el Reporte de Monitoreo.

En consecuencia, el proyecto debe demostrar una comunicación efectiva con las entidades locales, dado que, durante las entrevistas, se evidenció que las alcaldías locales no conocen el proyecto Putumayo REDD+, asimismo, debe incluir dentro de sus actividades de implementación, aquellas actividades que busquen ese proceso de articulación con los planes sectoriales presentes dentro de las salvaguardas.

**Respuesta de proponente del proyecto**

**Fecha:** 30/10/2022

Se realizaron reuniones de socialización del proyecto con distintos actores institucionales, especialmente entidades locales como lo es la Alcaldía Municipal de Orito y la Alcaldía Municipal de Santiago, además de la reunión que se realizó previamente con CORPOAMAZONÍA. Las evidencias de dichas reuniones se presentan en la carpeta *Relacionamiento Institucional*.

Respecto a la inclusión de actividades que busquen articulación en el marco de las salvaguardas, se cuenta con dos indicadores que dan cuenta de ello. Por una parte, con la medición del indicador A-15.6 se cuantifica el número de reuniones realizadas con entidades públicas para verificar las tendencias de la deforestación en los límites del proyecto en aras de fortalecer los procesos de articulación regional; por su parte, el indicador SVG-14.1 permite determinar si las acciones REDD+ definidas en el marco del proyecto se encuentran articuladas con la legislación y planes sectoriales relacionados con los bosques y su biodiversidad.

**Documentación proporcionada por proponente del proyecto**

Ver carpeta *Relacionamiento Institucional*.

Ver archivo *PDD Putumayo REDD+\_BioCarbon\_V2.pdf*, en carpeta *PDD e IM*

**Evaluación de OVV**

**Fecha:** 24/11/2022

La información presentada por el proyecto fue suficientemente argumentada.

NC Cerrada.

**NC ID:**

**14**

**Fecha:** 10/08/2022

**Descripción de NC**

Durante la visita se evidenció que el proyecto requiere utilizar ayudas didácticas de comunicación efectiva para una mayor comprensión del desarrollo del Proyecto por parte de la comunidad, para lo cual es pertinente incluir información en su propia lengua (Inga, Embera), e identificación específica del Proyecto Putumayo REDD+, dado que únicamente cuentan con información general de lo que es un proyecto REDD+, pero no del Proyecto en sí.

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>	<b>Fecha:</b> 30/10/2022
<p>Se actualizó la información de cartilla REDD+ incluyendo la información del proyecto Putumayo REDD+.</p> <p>La cartilla se tradujo a lengua INGA para facilitar la comprensión por parte de los miembros de la comunidad que hacen parte del RI Inga San Andrés y del RI Nukanchipa. En lo que respecta a la socialización en lengua Embera, KIPARA realizó una asamblea con el RI Alto Orito y con el RI Simorna (29 de agosto de 2022 y 31 de agosto de 2022, respectivamente), con el fin de facilitar la comprensión del proyecto.</p>	
<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>	
<p>Ver archivos <i>Socialización proyecto Lengua Embera.pdf</i>, <i>Cartilla Putumayo REDD+_INGA.pdf</i> y <i>Traducción en Inga REDD+.pdf</i>, en carpeta <i>Salvaguardas</i></p> <p>Ver subcarpetas <i>Taller_Socializacion_Redd+_Alto_Orito</i> y <i>Taller_Socializacion_Redd+_Simorna</i>, en carpeta <i>Talleres</i></p>	
<b>Evaluación de OVV</b>	<b>Fecha:</b> 24/11/2022
<p>AENOR confirmó que la cartilla fue traducida a lengua Inga y que se realizaron nuevas asambleas en lengua Embera con los RI Alto Orito y Simorna durante el proceso de auditoría, y que los acuerdos de conservación y distribución de beneficios en el marco del proyecto REDD+ fueron ratificados en el marco de los espacios comunitarios autónomos, el PP entregó las evidencias suficientes y por tanto se da por cerrada la NC 14.</p> <p>NC Cerrada</p>	

<b>NC ID:</b>	<b>15</b>	<b>Fecha:</b> 10/08/2022
<b>Descripción de NC</b>		
<p>Si bien el proyecto cuenta con un procedimiento relacionado con el Esquema de Administración y manejo de los recursos, este es general y no se encuentra articulado con los procedimientos de gobernanza que tienen cada uno de los resguardos, asimismo, no se incluyen los procesos de solicitudes, quejas y reclamos, basados en sus formas organizativas.</p>		
<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>	<b>Fecha:</b> 30/10/2022	
<p>En el documento Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad se incluye el proceso de PQR de acuerdo con sus formas organizativas, aplicable a los cabildos participantes en el proyecto.</p>		
<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>		
<p>Ver archivo <i>Procedimiento QC-QA Putumayo REDD+ v1.pdf</i>, en carpeta <i>Procedimiento QC-QA</i></p>		
<b>Evaluación de OVV</b>	<b>Fecha:</b> 24/11/2022	



INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

<p>La información incluida, no incluye los procesos de PQR basados en las formas organizativas propias de las comunidades indígenas. Esto, teniendo en cuenta que, durante las entrevistas con las comunidades, indicaron unos procedimientos específicos, por lo cual, estos deben estar articulados con el <i>Procedimiento QC-QA Putumayo REDD+ v1.pdf</i>.</p> <p>NC continúa abierta</p>	
<b>Respuesta 2 de proponente del proyecto</b>	<b>Fecha:</b> 28/11/2022
<p>Se modificó la sección de procedimiento de atención de PQR del documento Sistema de Gestión y Aseguramiento de la Calidad articulándolo con las formas de tradicionales para la atención de PQR definidas por ACIMVIP y por los RI que hacen parte del proyecto.</p> <p>Se incluyeron las instancias de atención de PQR de manera oral y los mecanismos de actuación tradicionales definidos, así como la incorporación de sistemas de comunicación modernos, en este caso, buzón de recepción de PQR y canal del correo electrónico en el marco de la implementación del proyecto, de acuerdo con las políticas organizativas tradicionales.</p>	
Documentación proporcionada por proponente del proyecto	
<p>Ver archivo <i>Procedimiento QC-QA Putumayo REDD+ V2.pdf</i>, en carpeta <i>Procedimiento QC-QA</i></p> <p>Ver archivo <i>Mandato de los Mayores Suma Kausangapa del Pueblo Inga del Municipio de Villagarzón Putumayo.pdf</i>, en carpeta <i>Esquema de Gobernanza</i></p> <p>Ver archivo <i>Esquema de Gobernanza RI Alto Orito.pdf</i>, en carpeta <i>Esquema de Gobernanza</i></p> <p>Ver archivo <i>Esquema de Gobernanza RI Simorna.pdf</i>, en carpeta <i>Esquema de Gobernanza</i></p>	
<b>Evaluación de OVV</b>	<b>Fecha:</b> 30/11/2022
<p>El proponente ajustó el procedimiento de acuerdo con lo requerido, dando cumplimiento al Estándar BCR y las Salvaguardas Nacionales.</p> <p>NC Cerrada.</p>	

<b>NC ID:</b>	<b>16</b>	<b>Fecha:</b> 10/08/2022
<b>Descripción de NC</b>		
<p>Con el fin de fortalecer las salvaguardas, durante el proceso de respuesta a estos hallazgos, es pertinente evidenciar que las comunidades se encuentran a conformidad con el proyecto y cuentan con la información suficiente del proceso que se está llevando a cabo, así como los acuerdos y compromisos realizados entre las partes del Proyecto. Esto aplica al Resguardo Indígena Inga de San Andrés, Resguardo Indígena Sirmona y Resguardo Indígena Alto Orito. Asimismo, se deberá evidenciar cumplimiento a lo solicitado por el Gobernador del Resguardo Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, en cuanto a la socialización del proyecto en la comunidad Alparrumiyaco.</p>		
<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>	<b>Fecha:</b> 31/10/2022	

En el marco del desarrollo del proyecto se han realizado socializaciones en las que se han presentado los avances y resultados del proceso de desarrollo del proyecto con el fin de garantizar la conformidad de la comunidad frente al proyecto, y el consentimiento libre, previo e informado del mismo (ver subcarpeta *Lectura y Aprobación PDD*, en carpeta *Talleres*). Adicionalmente, se realizaron distintas jornadas en las que se explicó el proceso que se está realizando, objetivos del proyecto, actividades, beneficios, entre otros, incluyendo socializaciones en lengua Embera e Inga.

De igual manera, se llevaron a cabo jornadas con los distintos resguardos indígenas que componen la primera instancia del proyecto con el fin de ratificar los acuerdos y compromisos entre las partes. Las evidencias se presentan en las subcarpetas *Reunion\_Contrato\_Mandato\_ACIMVIP*, *Reunion\_Contrato\_Mandato\_KIPARA* y *Reunion\_Contrato\_Mandato\_San\_Andrés*, en la carpeta *Talleres*.

Finalmente, en lo que respecta a la socialización con la comunidad Alparumiyaco del RI Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi, se realizó una reunión con miembros de dicha comunidad en la que se presentó el proyecto, indicando roles; problemática a abordar (deforestación); procesos para el desarrollo del proyecto, validación/verificación y su implementación; beneficios generados y pilares del proyecto; y función del comité REDD+ (ver subcarpeta *Reunion\_Socializacion\_Alparumiyaco\_RI Nukanchipa*, en carpeta *Talleres*). Asimismo, el 20 de octubre se realizó una reunión con el representante de ACIMVIP y el gobernador del Resguardo Indígena Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi para el periodo de 2022, en la que se refrendó el Acuerdo de Mandato y se ratificaron los ejercicios adelantados en el marco del desarrollo, validación y verificación, e implementación del proyecto Putumayo REDD+ teniendo en cuenta la voluntad de las demás comunidades (Según las normas del RI Nukanchipa, la mayoría tiene la capacidad de decidir sobre el manejo del resguardo), que integran el resguardo indígena (Musu Waira Sacha Nukanchipa y Cachiiaku Andaki) respecto al desarrollo e implementación del proyecto (ver archivo *Acta ACIMVIP y Nukanchipa\_19 a 21-10-2022.pdf*, subcarpeta *Reunion\_Participacion y consulta de Alparumiyaco\_RI Nukanchipa*, en carpeta *Talleres*).

#### Documentación proporcionada por proponente del proyecto

Ver subcarpeta *Lectura y Aprobación PDD*, en carpeta *Talleres*

Ver subcarpetas *Taller\_Socializacion\_Redd+\_Alto\_Orito* y *Taller\_Socializacion\_Redd+\_Simorna*, en carpeta *Talleres*

Ver archivos *Socialización proyecto Lengua Embera.pdf*, *Cartilla Putumayo REDD+\_INGA.pdf* y *Traducción en Inga REDD+.pdf*, en carpeta *Salvaguardas*

Ver subcarpetas *Reunion\_Contrato\_Mandato\_ACIMVIP*, *Reunion\_Contrato\_Mandato\_KIPARA* y *Reunion\_Contrato\_Mandato\_San\_Andrés*

Ver subcarpeta *Reunion\_Socializacion\_Alparumiyaco\_RI Nukanchipa*, en carpeta *Talleres*

Ver archivo *Acta ACIMVIP y Nukanchipa\_19 a 21-10-2022.pdf*, subcarpeta *Reunion\_Participacion y consulta de Alparumiyaco\_RI Nukanchipa*, en carpeta *Talleres*

#### Evaluación de OVV

Fecha: 24/11/2022

El proponente proporcionó la información suficiente para dar por cerrado el hallazgo.

NC Cerrada.

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

<b>NC ID:</b>	<b>17</b>	<b>Fecha: 10/08/2022</b>
<b>Descripción de NC</b>		
El proyecto no da claridad en el reporte de Monitoreo en cuanto al valor de la incertidumbre y el valor por el riesgo de no permanencia.		
<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>		<b>Fecha: 30/10/2022</b>
Se incluyó en el Informe de Monitoreo la sección referente a la estimación del valor de la incertidumbre (ver sección 3.7.1).		
Respecto al riesgo de no permanencia, el estándar BCR (sección 13.1) definió una reserva del 15% de los CCV con el fin de contrarrestar el riesgo de reversión para los proyectos del sector AFOLU. Dicha reserva se descuenta automáticamente, por lo que no es considerada en la estimación de los CCV comercializables.		
En lo que respecta a la permanencia de las actividades del proyecto, se definió un plan de gestión del riesgo, el cual se presenta en la sección 13.6 del PDD, de acuerdo con lo establecido en el estándar BCR (sección 11.3).		
<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>		
Ver archivo <i>IM Putumayo REDD+_BioCarbon_V2.pdf</i> , en carpeta <i>PDD e IM</i>		
<b>Evaluación de OVV</b>		<b>Fecha: 24/11/2022</b>
La información fue complementada de manera adecuada por parte del proponente, dando cumplimiento al Estándar BCR, en cuanto a la estimación del valor de la incertidumbre y el riesgo de no permanencia.		
NC Cerrada.		

<b>NC ID:</b>	<b>18</b>	<b>Fecha: 10/08/2022</b>
<b>Descripción de NC</b>		
El proyecto no realiza un análisis dentro del reporte de monitoreo acerca del incremento de deforestación presentado en 2020		
<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>		<b>Fecha: 02/11/2022</b>
Se actualizó la sección 3.2 Actividades Implementación REDD+, indicador A-15.1, del informe de monitoreo indicando las causas del incremento de deforestación durante 2020. También se presenta la estrategia del proyecto para abordar las causas y agentes de la deforestación en los periodos de monitoreo posteriores.		
<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>		

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

Ver archivo <i>IM Putumayo REDD+_BioCarbon_V2.pdf</i> , en carpeta <i>PDD e IM</i>	
<b>Evaluación de OVV</b>	<b>Fecha:</b> 24/11/2022
El proponente del proyecto realizó el análisis adecuado en cuanto al incremento de deforestación presentado en 2020.	
NC Cerrada.	

<b>CL ID:</b>	<b>01</b>	<b>Fecha:</b> 10/08/2022
<b>Descripción de CL</b>		
Durante la visita en el resguardo de SIRMONA, la comunidad identifica un área que es donada por una empresa de extracción petrolera, dicha información no se tiene identificada en el proyecto.		
<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>		<b>Fecha:</b> 30/10/2022
Se presenta la escritura de predio identificado por la comunidad del RI (ver carpeta <i>Tenencia de la tierra</i> ) y el PDD ajustado con la identificación del predio. Se evaluará con la comunidad la pertinencia de incluir dicho predio como parte de la segunda instancia del proyecto.		
<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>		
Ver archivo <i>Escritura Pública del 09 de febrero de 2006_Predio_ RI Simorna.pdf</i> , en carpeta <i>Tenencia de la tierra</i>		
Ver archivo <i>PDD Putumayo REDD+_BioCarbon_V2.pdf</i> , en carpeta <i>PDD e IM</i>		
<b>Evaluación de OVV</b>		<b>Fecha:</b> 24/11/2022
El proponente aclaró la información acerca del predio donado por la empresa petrolera, y se confirma que este predio no se encuentra dentro del área del proyecto.		
CL Cerrada.		

<b>CL ID:</b>	<b>02</b>	<b>Fecha:</b> 10/08/2022
<b>Descripción de CL</b>		
Es pertinente que el proyecto aclare con especificidad en el proceso de Bosque No Bosque en las siguientes áreas (incluida el área de referencia), igualmente se requiere aclaración acerca de las áreas que no contengan información (Categoría Sin Información) y el proceso que desarrollaron para llevar a cabo la identificación de dichas coberturas:		

<p>Área 1</p>	<p>Área 2</p>	
<p><b>Respuesta de proponente del proyecto</b></p>		<p><b>Fecha:</b> 31/10/2022</p>
<p>Para el desarrollo de los mapas de Bosque-No Bosque (BNB), se utilizó como fuente primaria de información los mapas generados por el área del Sistema de monitoreo de Bosques y Carbono (SMBYc) del IDEAM de los años 2005, 2008, 2010, 2012, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019.</p>		
<p>Adicional a esto, se descargaron de la página del servicio geológico de estados unidos <a href="http://www.usgs.gov">www.usgs.gov</a>, las imágenes disponibles de los diferentes sensores de landsat desde el año 2009 al 2021 las cuales cuentan con una resolución espacial de 30 m y se descargaron las imágenes del satélite Planet Scope para los años 2019 y 2021 que presentan en sus características un tamaño de pixel de 5 metros.</p>		
<p>Una vez estructurada la información en el mismo sistema de referencia, se realizaron los análisis de las imágenes de satélite y se procedió a completar las áreas “Sin Información” de los mapas de BNB del IDEAM, las cuales corresponden a las áreas que presentan nubosidad en el periodo de referencia que impide la determinación de la cobertura sobre la zona.</p>		
<p>Posterior al procesamiento de la información, se encontró que existen zonas de cobertura que se clasifican como áreas “sin información”, ya que debido a la alta nubosidad de la zona, no fue posible determinar el tipo de cobertura al que correspondían.</p>		
<p><b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b></p>		
<p>Ver archivo <i>PDD Putumayo REDD+_BioCarbon_V2.pdf</i>, en carpeta <i>PDD e IM</i></p>		
<p><b>Evaluación de OVV</b></p>		<p><b>Fecha:</b> 24/11/2022</p>

El proponente del proyecto aclaró el procedimiento realizado de manera adecuada.

CL Cerrada.

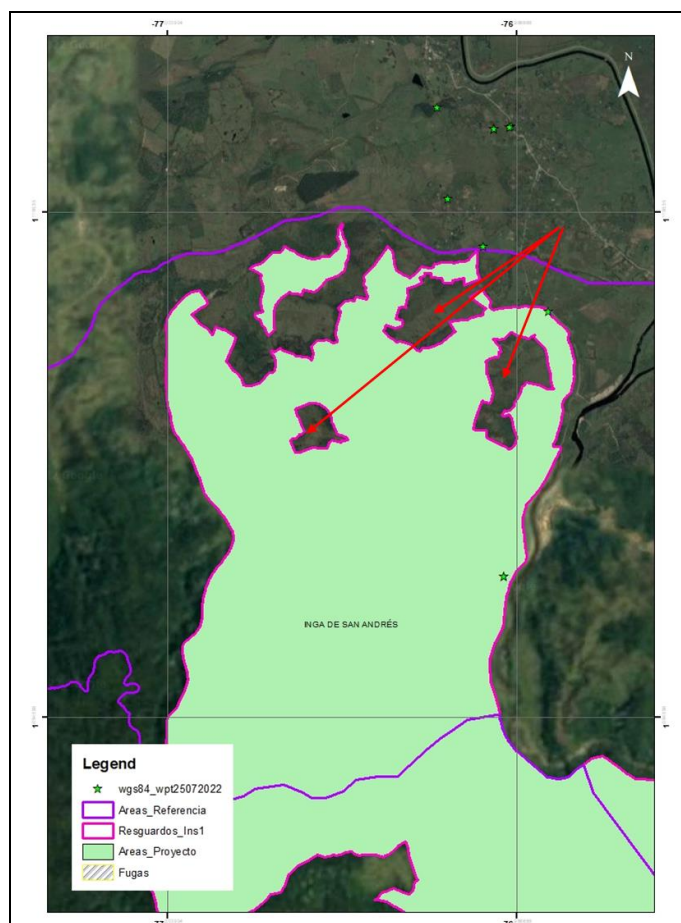
CL ID:

03

Fecha: 10/08/2022

### Descripción de CL

El proyecto no aclara, si las siguientes áreas que se encuentran limitando con el resguardo pueden presentar agentes de deforestación que puedan amenazar el área del proyecto:



Área 3

Respuesta de proponente del proyecto

Fecha: 30/10/2022

Las áreas indicadas en el mapa corresponden a predios privados en los que las coberturas vegetales corresponden a pasturas desde el inicio del periodo de referencia de acuerdo con el análisis realizado. Se planea realizar coordinación como parte de la ejecución futura del proyecto.

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>	
<b>Evaluación de OVV</b>	<b>Fecha:</b> 24/11/2022
El proponente del proyecto aclara que fue identificadas las áreas desde el inicio del periodo de referencia. CL Cerrada.	

<b>CL ID:</b>	<b>04</b>	<b>Fecha:</b> 10/08/2022
<b>Descripción de CL</b>		
El proyecto no identifica partes interesadas distintas a los actores del proyecto, se debe ampliar esta información y realizar un análisis y descripción de las distintas partes interesadas que existen en el desarrollo del proyecto.		
<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>		<b>Fecha:</b> 30/10/2022
Se ajustó el PDD incluyendo las partes interesadas distintas a los actores del proyecto (ver sección 16.2). Se presenta el proceso de consulta realizada con las instituciones locales y regionales con las que se busca aunar esfuerzos para articular las acciones REDD+ definidas en el marco del proyecto con la legislación y planes sectoriales relacionados con la conservación de bosques y su biodiversidad.		
<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>		
Ver carpeta <i>Relacionamiento Institucional</i> .		
Ver archivo <i>PDD Putumayo REDD+_BioCarbon_V2.pdf</i> , en carpeta <i>PDD e IM</i>		
<b>Evaluación de OVV</b>		<b>Fecha:</b> 24/11/2022
El proponente del proyecto incluye las partes interesadas faltantes. CL Cerrada.		

<b>CL ID:</b>	<b>05</b>	<b>Fecha:</b> 10/08/2022
<b>Descripción de CL</b>		
El proyecto debe aclarar dentro del PDD y el RM quiénes son los representantes actuales de los resguardos, teniendo en cuenta los cambios que se realizan dentro de sus procesos organizativos. Adicionalmente, no se identifica un organigrama en donde se especifique el rol que tiene cada		

INFORME DE VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN	PUTUMAYO REDD +
--------------------------------------	-----------------

participante del proyecto.	
<b>Respuesta de proponente del proyecto</b>	<b>Fecha:</b> 31/10/2022
<p>En la sección 1.6.1. <i>Titular de la Iniciativa</i> del PDD se indica el nombre de los gobernadores que representan los resguardos indígenas. Por otra parte, se actualizó la información presentada en la sección 1.5.1. <i>Titular de la Iniciativa</i> del IM, presentando los gobernadores de los resguardos indígenas vigentes para el periodo de monitoreo.</p> <p>Respecto a los roles de los participantes del proyecto, estos se presentan en la sección 1.6.1. <i>Titular de la Iniciativa</i> y 1.6.2. <i>Otros participantes</i> del PDD. Adicionalmente, se incorporó un organigrama del proyecto en la sección 1.6.3 del PDD.</p>	
<b>Documentación proporcionada por proponente del proyecto</b>	
<p>Ver archivo <i>PDD Putumayo REDD+_BioCarbon_V2.pdf</i>, en carpeta <i>PDD e IM</i></p> <p>Ver archivo <i>IM Putumayo REDD+_BioCarbon_V2.pdf</i>, en carpeta <i>PDD e IM</i></p> <p>Ver carpeta <i>Documentos RI</i></p>	
<b>Evaluación de OVV</b>	<b>Fecha:</b> 24/11/2022
<p>La información fue sustentada y aclarada de manera adecuada dentro del PDD y el IM, con los respectivos anexos.</p> <p>CL Cerrada.</p>	



## Anexo 3: Entrevistas

### 1. Entrevista Comunidad Resguardo Indígena: Inga San Andrés

carbo

PROYECTOS REDD+  
Proyecto REDD+  
AUDITORIA Proyecto Putumayo REDD+  
Lista de Participantes Talleres Participativos

TERRA  
Comunidades Organizadas

Nombre del Resguardo Indígena:		Lugar del Evento:				Sexo		Fecha:
INGA DE SAN ANDRÉS		Resguardo de Inga San Andrés				M	F	25-07-2022
Nombre	Comunidad	Ocupación	Identificación	Edad	M	F	Firma	
Angel Hujambay C.	Cabildo San Andrés	Exgobernador	19112005	60	X		[Firma]	
Alfredo Quintana	Cabildo San Andrés	Exgobernador	18112688	48	X		[Firma]	
Mario Quintana	Cabildo San Andrés	Exgobernador	18112688	48	X		[Firma]	
Cabildo Manizani	San Andrés	Exgobernador	18112688	48	X		[Firma]	

### 2. Entrevista Comunidad del Resguardo Indígena: Nukanchipa

carbo

PROYECTOS REDD+  
Proyecto REDD+  
VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN PROYECTO PUTUMAYO REDD+  
Lista de Participantes Talleres Participativos

TERRA  
Comunidades Organizadas

Nombre del Resguardo Indígena:		Lugar del Evento:				Sexo		Fecha:
Nukanchipa Alpa Amukunapa Wasi		Resguardo de Nukanchipa				M	F	27-07-2022
Nombre	Comunidad	Ocupación	Identificación	Edad	M	F	Firma	
Rafaela Torres	R/Chaluyazo	Gobernadora	39841777	41	X		[Firma]	
Patricia Gomez	R/Saladijiaco	Gobernadora	122073034	32	X		[Firma]	
Martina Barrera	R/Musuwasi	Gobernadora	2936219	37	X		[Firma]	
Alba Quintero	R/Waspungo	Cabildante	25670774	37	X		[Firma]	
Denilda Oliva Quintero	R/H. Kachiaku Ardaki	Gobernadora	69009925	44	X		[Firma]	
Aida Juscanamey	R/San Miguel castellana	Exgobernadora	41190046	58	X		[Firma]	
Nancy Lucia Joo	R/San Miguel castellana	Cabildante	7727072307	34	X		[Firma]	
Maria Ines J	R/San Miguel	Cabildante	52212548	51	X		[Firma]	
Hernando Cahala	R/Saladijiaco	Cabildante	1127071107	35	X		[Firma]	
Alvaro Joo Joo	R/San Miguel	Gobernador	15600194	51	X		[Firma]	
Deni Martinez	AMUKUNAPA WASI	Gobernador	112408626	24	X		[Firma]	
Andrés Hujambay	Musuwasi	Alcalde Mayor	97480620	44	X		[Firma]	
Gilberto Namiri	Waspungo	Fiscal Acumulado	1307407	49	X		[Firma]	
Joaquín Jansosa	Waspungo	Coordinador	1522000	51	X		[Firma]	
Jesús Acuña Joo	R. Blasiano	Gobernador	18104581	37	X		[Firma]	
Alexander Lopez	R/Chaluyazo	Cabildante	18106876	36	X		[Firma]	

### 3. Entrevista Comunidad del Resguardo Indígena: Alto Orito

Nombre del Resguardo Indígena:		Lugar del Evento:				Sexo		Fecha:
ROSGUARDO ALTO ORITO		Alto Orito				M	F	29-07-2022
Nombre	Comunidad	Ocupación	Identificación	Edad			Firma	
Andrés Hernández M	Muesu Wua'ita	Wasi'kama	18129888	39	X		Andrés Hernández	
Lucretia Lopez	Inga Mbooa	Wasi'kama	40595321	47		X	Lucretia	
Humberto Ramirez	Wasi'pungo	Wasi'kama	18701462		X		[Firma]	
Yisela Camilo Zamora	Wasi'pungo	Wasi'kama	1724864382	14	X		Camilo Zamora	
Las Jansa	Wasi'pungo	Wasi'kama	312206629	43	X		[Firma]	
Willy Ceballos Macías	Wasi'pungo	Wasi'kama	4363987	42	X	X	Willy Macías	
Blanca Flor Vanuza	Camentza	Wasi'kama	3124551338	52			Blanca Vanuza	
Maricela Peña	Camentza	Wasi'kama	41104860	59		X	Maricela Peña	
Carlos Andrés López	Acumup	Wasi'kama	41135070	33	X		[Firma]	

### 4. Entrevista Comunidad del Resguardo Indígena: Sirimona

Nombre del Resguardo Indígena:		Lugar del Evento:				Sexo		Fecha:
SIRIMONA		R.I. Sirimona				M	F	30-07-2022
Nombre	Comunidad	Ocupación	Identificación	Edad			Firma	
Willy	R. Sirimona	Miembro	7925423	46	X		Willy	
Edgar Parra	R. Sirimona	Aguacil	15145188	46	X		Edgar Parra	
Remigio Salazar	R. Sirimona	Miembro	18145379	47	X		Remigio Sa.	
Silver Gonzalez	R. Sirimona	Miembro	1006351016	21	X		Silver Gonzalez	
Rosa Adela	R. Sirimona	Miembro	41108925	40	X	X	ROSA	
Maricela S.	R. Sirimona	Miembro	117330614	19		X	Mar S	
Isabelita Neza	R. Sirimona	Miembro	41702219	45		X	Isabelita N	
Narcisca Ordoñez	R. Sirimona	Miembro	41109592			X	Narcisca	
Clevis Niaza	R. Sirimona	Miembro	41708321			X	Clevis Niaza	
Arellis Tascón	R. Sirimona	Miembro	1129311411	22		X	Arellis Tascón	
Diana Gutierrez	R. Sirimona	Miembro	42333414	24		X	DIANA GUTIERREZ	
Vanilda Saigama	R. Sirimona	Miembro	1135054038	35		X	Vanilda Saigama	
Cynthia María	R. Sirimona	Miembro	104492673	29		X	Cynthia María	
Lidia Adriana Ordoñez	R. Sirimona	Miembro	1125285007	30		X	Lidia Ordoñez	
Orlando Ordoñez	R. Sirimona	Miembro	181052260	42	X		[Firma]	
Robinson Gómez	R. Sirimona	Guardia	1726455789		X		Robinson	

carbo

PROYECTOS REDD+  
Proyecto REDD+  
VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN PUTUMAYO REDD+

TERRA  
Comunidad Ecosistémica

Lista de Participantes Talleres Participativos

Nombre del Resguardo Indígena:		Lugar del Evento:				Sexo		Fecha:
SIMONA		R.I. SIMONA						30-07-2022
Nombre	Comunidad	Ocupación	Identificación	Edad	M	F	Firma	
Lidia Restrepo	R. Simona	Miembro	1185386803	31		X	Lidia Restrepo	
Patricia Restrepo	R. Simona	Miembro	16390066	67	X		Patricia R.	
Maria Nelly Co	R. Simona	Miembro	38460095	63		X	Maria	
Maria Veliz	R. Simona	Miembro	26834299	23		X	Maria Veliz	
darwin anagama	R. Simona	miembro	1193119274		X	X	darwin	
Artemides Guzman	Simona	Guardia	1148882798	21	X	X	Artemides	
Anjelica Maiza	Simona	miembro		20	X		Anjelica	
Yonier Anagama	Simona	Guardia	112355118	23	X		Yonier	
Alfredo R. T	R. Simona	Guardia Mayor	18146358	43			Alfredo M. T.	

carbo

PROYECTOS REDD+  
Proyecto REDD+  
VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN PUTUMAYO REDD+

TERRA  
Comunidad Ecosistémica

Lista de Participantes Talleres Participativos

Nombre del Resguardo Indígena:		Lugar del Evento:				Sexo		Fecha:
SIMONA		R.I. SIMONA						30-07-2022
Nombre	Comunidad	Ocupación	Identificación	Edad	M	F	Firma	
Euler Restrepo G.	R. Simona	Gobernador	1123327011	30	X		Euler R.	
Raulo Saigona O.	R. Simona	capitan	1123551208	27	X		Raulo	
Luis Fernando	R. Simona	Alcalde	123326352	37	X		Luis Fernando	
Marcela Nequixama	R. Simona	Tesorera	113333835	24		X	Marcela N.	
Avalardo Guasuma	R. Simona	Miembro	18143834	35	X		Avalardo	
Marco A. Restrepo	R. Simona	Miembro	18145941	44	X		Marco A.	
Mano Guzman M.	R. Simona	Miembro	18103802	35	X		Mano Guzman	
amanda Restrepo	R. Simona	Miembro		43		X	amanda Restrepo	
Jose anagama R.	R. Simona	Miembro	18174568	45	X		Jose R.	
Melva anagama	R. Simona	Miembro	411707366	48		X	Melva anagama	
Doris Anagama	R. Simona	Miembro	411708724	47		X	Doris Anagama	
Hugo Anagama	R. Simona	comunero	1123301207	37	X		Hugo	
Yaimy Andrea G.	R. Simona	Miembro		28		X	Yaimy	
Yuber Lopez	R. Simona	Guardia	182107	29	X		Yuber	
Humberto anagama	R. Simona	Miembro	18145093		X		Humberto anagama	
Birca Inez	R. Simona	Miembro	1148888	38		X	Inez	

